



Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscripcion calle de
CARRERAS, N.º 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

PARTES

Recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña en 24 de junio último dirige la siguiente comunicación.

El gobernador del corregimiento de Talam en comunicación de 7 del actual me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: El capitán de la compañía de Nacionales de este corregimiento D. Francisco Periguet, comandante de la columna de 160 hombres que puse á su cargo el 4 del corriente para perseguir las partidas de dispersos, en oficio de fecha 5 me dice desde Monrós lo que copio.—Columna móvil de Tremp.—A las 9 de esta mañana emprendí la marcha hacia la dirección que he notificado á V. S.; pero en el camino he tenido la noticia que Camarlot con unos 40 hombres estaba en Monrós, á los que he determinado atacarles de pasc y dejarme caer sobre el Caragolet; al llegar á Santareda me han informado haber salido 2 hombres en dirección á la Pobleta, seguramente para subir en el punto que ocupaba el enemigo para indicarme mi dirección: á esta noticia he precipitado mi marcha hasta este punto, tomando las avenidas del pueblo; he dado un cuarto de hora de descanso á la tropa para beber; en seguida he dispuesto que el subteniente Orrit con 47 hombres tomase la derecha pasando por Anchs, y se apostase en su montaña á la vista del pueblo sin que los rebeldes lo percibiesen, y yo con el resto me he dirigido hacia el enemigo; una hora antes de llegar á él, en una ermita llamada la Virgen de la Palma, he mandado á Jover, Roqueta y Castellarnau se fuesen por la izquierda con 28 hombres á tomar el puente de Molinos, en cuyo punto ha quedado Roqueta con 11, y Jover y Castellarnau con el resto, avanzando sobre la facción sin ser vistos, ocupando dos puntos, lo que han verificado con acierto: yo con el resto me he dirigido á atacarlos: cosa de media hora antes de descubrir el pueblo, he mandado hacer alto para que Jover tuviese tiempo de tomar sus puntos; mientras tanto me han notificado que este medio día se había juntado con ellos el Caragolet.

Efectivamente, así que he conocido que toda la fuerza ocupaba el sitio designado, he mandado marchar intrepidamente hacia ellos, que aun ocupaban el pueblo, obligándoles á salir por la parte que ocupaban Jover y Castellarnau, cuya fuerza se ha arrojado con intrepidez y decisión á ellos, dejándoles en una avenida del pueblo 6 muertos, entre ellos dos mozos de la escuadra, uno conocido por el nombre de Chaulet de Baró, y el otro hijo de Talam; al verse el enemigo cargado de esta suerte, se ha dejado caer en un valle, donde le he embestido por segunda vez con mi fuerza, persiguiéndole hora y media de terreno, causándole 6 muertos mas, entre ellos el capitán cabecilla de dicha facción llamado Albert, hijo del pueblo de Seros.

El resultado ha sido, Excmo. Sr., el haber quedado en el campo de batalla 12 muertos, recogiendo una caja de guerra, 14 armas de fuego, varias mantas y morrales, y dispersa la facción del Caragolet y el difunto capitán, sin que por nuestra parte hayamos tenido mas que un soldado de los de Castellarnau levemente herido.

Lo que traslado á V. E. para su satisfacción; en el concepto que según el parte dado por las justicias que recogieron los cadáveres y dieron sepultura, resultan ser 17 los muertos en dicha acción; y que examinada por mí la correspondencia tomada al titulado capitán Albert, se hallaba este comisionado por Torres para la reunión de todos los dispersos, y operar con ellos en el corregimiento, exigiendo contribuciones, é impidiendo se remesasen á esta guarnición víveres, y lo que los pueblos adeudan por impuestos Reales. Recomendando muy particularmente á V. E. el merito contraído por el capitán Periguet y demas oficiales é individuos de las compañías de Nacionales que tuvieron parte en esta brillante jornada.

El capitán general de Valencia con fecha 2 de actual dice lo que sigue:

A las tres de esta mañana en el momento de emprender marcha con el objeto que tengo el honor de manifestar á V. E. en parte separado de este día, he recibido comunicaciones del comandante militar del punto de S. Mateo y del comandante general de las columnas de operaciones del Este: el primero con fecha 29 de junio último participa que la facción del Serrador mandada por el alcalde de Villareal, atacó aquella villa circunvalando el pueblo, y rompiendo un vivo fuego por todas partes á las once de la noche del 28; y valido de la oscuridad de la noche, aproximó las compañías de granaderos y cazadores al tambor construido á la salida de Chert, atacándolo por tres veces con obstinación, y rechazados con el mayor valor por las tropas del segundo batallón de voluntarios de Valencia que defendía dicho tambor. Durante este ataque, y á beneficio de mas de 200 paisanos que tenia preparados con picos y azadas, principié el enemigo á minar por el mismo sitio, cuya operación les fue tambien desbaratada por el acertado fuego que se les hizo, resultando muerto un paisano, un faccioso y varios heridos.

El comandante general de las columnas de operaciones, cuyas comunicaciones tengo el honor de acompañar á V. E. en copia, me dice que sabedor de que mas de 200 hombres de la facción del Serrador estaban atacando aquel punto, hizo una marcha rápida aquella noche, y al acercarse se puso el enemigo en retirada, ocupando las posiciones de Chert, fuertes no solo por naturaleza, sino tambien por un triple atrincheramiento construido con inteligencia; pero despreciando estos obstáculos, atacó al enemigo, el que fue desalojado á la bayoneta de todas sus posiciones por las bizarras tropas de aquella columna, dispersándose en todas direcciones, y llevando consigo el ominoso pendon que habian fijado en la altura que creian mas inaccesible. Entre tanto una parte de las tropas se ocupó en destruir los parapetos, en cuya construcción habian empleado muchos dias de trabajo; y en el que podía considerarse como clave de la posición, fue muerto D. Juan Escardo, cura de la Puebla y teniente coronel en la facción.

Dicho comandante general me ofrece noticias mas circunstanciadas de esta jornada tan luego como reúna datos, los que pondré en el superior conocimiento de V. E., debiendo entre tanto manifestarle el eminente merito que han contraído no solo los defensores de S. Mateo, sino las tropas de la columna de operaciones, que según espresion del comandante general, no pudieron hacer mas que lo que hicieron contra un enemigo poseionado de un fuerte defendido por tres líneas de parapetos en forma de anfiteatro, que presentaba un aspecto formidable y capaz de imponer á soldados menos bizarros.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

La teoría del arte de gobernar, tan complicada y difícil como parece á primera vista, está reducida sin embargo á pocos y sencillos principios. Toda infracción de estos es una falta administrativa, y estas faltas jamás quedan impunes. Así, si recorremos la historia en la vida efímera que han tenido muchos gobiernos, hallaremos que su desaparición ha dependido de sus errores, y que desde el momento en que se pierde la única vía que tiene por norte y resultado el bien público, no se vaga sino por caminos mas ó menos agradables en la perspectiva que ofrecen á las pasiones inconsideradas de los hombres, pero que mas tarde ó mas temprano llevan al abismo, que todos los dias abren, los vicios de una política mal combinada. Entre las máximas capitales que constituyen, por decirlo así, la pauta de la administración, son las primeras, y aun en rigor pudieran decirse las únicas, porque á ellas se refieren todas las otras, obrar en favor del mayor número y sobreponerse á todo espíritu de predilección ó de partido. Véanse las grandes vicisitudes que ofrece la época moderna en todos los tránsitos del poder en varios países, y se hallará al lado de la violación de estas reglas, la ruina de los que la han cometido, como sancion inevitable de sus imprudencias, un gobierno que á espensas de los mas quiere favorecer á los menos, forma una falange de enemigos temibles por su número y por sus enlaces, al paso que se rotea de una débil fuerza, incapaz de resistir al torrente de la opinión. Infringe por otra parte un principio de eterna justicia, porque en este cúmulo de recursos, de masas y de sacrificios que constituye la sociedad, la máxima elemental es que el interés abusivo de pocos ceda al interés razonable de los mas. Desde el punto en que un gobierno incurre en esta falta, cae tambien en la de hacerse parcial, y así estos dos males vienen á enlazarse determinando su ruina, cuyo momento mas ó menos próximo depende ya solo de las circunstancias. (Eco.)

En nuestro entender todo partido que es intolerante y calumniador hacia los demas, que tiene la insolencia de preconizarse como el único honrado, puro, leal, generoso, que calumnia á sus adversarios, que en vez de refutarlos los insulta y los denigra, ese partido, decimos desde luego, que es enemigo de la libertad, que es inquisitorial, que explota la credulidad de la muchedumbre, y que viola todas las leyes de la moralidad. Para que fuese lo que él pretende, seria necesario convenir de antemano en el absurdo, de que sus doctrinas son las únicas verdaderas, las únicas duraderas. Tan arrogante, tan temeraria solicitud no debe ser licita en las cuestiones terrestres esa verdad única es patrimonio de la religión, y aun así, no la ha preservado de herejías, de cismas y de guerras, á la par que civiles, religiosas. En materia de religión, lo que ha sobrevivido es la parte divina, la que está escrita en el cielo y grabada en los corazones; lo demas, fruto de abusos, de usurpaciones y de sentimientos mundanos, ha padecido la misma inestabilidad que todos los sistemas políticos que ha habido en el mundo.

Los ingleses en su famosa revolucion de 1688 fueron llevados especialmente del odio al catolicismo; y así entre ellos la religión protestante, con su sed de mando y su espantosa intolerancia, fue una condición de vida para la Constitución británica; la alta aristocracia fue quien promovió y dirigió la alianza de los Stuards, y ese clero y esa aristocracia bien acordados, bien mancomunados, han sido quienes han gobernado á su antojo, á la sombra de la libertad, hasta el célebre bill de reforma. ¡Pues bien! Entonces la nación saludaba á sus nobles y á su clero como á sus redentores. ¿Qué presenciamos ahora? Ese espíritu protestante llevado de extremo, ha tenido que ceder al fuego de las filípicas populares de O'Connell; Wellington y Peel dieron la emancipación de los católicos; ese mismo O'Connell tomó asiento en la cámara de los Comunes; es recibido con estrepitosos aplausos por los hombres del campo y por los habitantes de las grandes ciudades de Inglaterra y en Escocia; el católico irlandés, obscuro en su nacimiento, sin fortuna hecha, sin clientela poderosa, se ha puesto bajo el patronato de la tolerancia religiosa y de la libertad civil, y ya se asoma á las puertas de la cámara de los Lorens, imponiéndoles condiciones, ó amenazándoles con la reforma que los prive de sus prerrogativas y de su poderío. Habrá sin duda entre los que hoy ensalzan á O'Connell descendientes de los que hace siglo y medio no encontraban suplicios suficientes para exterminar á los papistas. ¡Tan cierto es, que todo lo que sea contra las leyes sagradas de la naturaleza, debe perecer mas tarde ó mas temprano! La intolerancia es anti-natural, es anti-social; y como el género humano no se detenga, no se para en el curso de los verdaderos progresos morales y políticos, todo lo que la tenga por divisa ó por cimiento, será efímero y maldonado. (Revista Mensajero.)

DE LOS ULTIMOS SUCESOS DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Triste ha sido, en efecto, y por demas lamentable el principio de una campaña que parecia haberse abierto bajo los mejores auspicios, y de la cual, no sin motivos harto fundados, se prometian todos los buenos españoles resultados prontos y decisivos en favor de la justa causa. Cuando el desaliento y la desconfianza comenzaban á producir sus naturales efectos en las filas rebeldes, y cuando en las nuestras, próximas á recibir numerosos refuerzos, se advertian el ardor y la impaciencia por venir á las manos, que suelen ser los preludios mas ciertos de la victoria, vemos de repente á la facción obrar con una osadía de que la creiamos incapaz por el momento, atacando á la vez los dos extremos de nuestra línea y consiguiendo en el izquierdo tan señalada ventaja, que se ha abierto como deseaba el paso para la provincia de Asturias.

Suceso es este bien digno de la atención y cuidado del gobierno. No sabemos hasta qué punto desconcertará é los planes del digno general en jefe que dirige las operaciones del ejército del Norte; pero precisamente ha de haber causado un trastorno perjudicial á su buen éxito. La fuerza moral de nuestra causa sufre mucho con tales descalabros en un país generalmente pronunciado en contra suya; y la alarma que la presencia de los facciosos causa en las comarcas amenazadas de tan funesta plaga, es otro mal de grave trascendencia.

La experiencia nos ha hecho ya ver cuánto partido saben sacar ciertas gentes de las inevitables vicisitudes de la guerra. Ellas les sirvieron el año anterior de principal instrumento para convover el pais; y hoy, siguiendo la misma táctica, se vuelven á emplear como medio de estraviar la opinion pública y predisponerla contra los gobernantes en los momentos criticos de deber principiarse las elecciones. Con este fin se acusa ya al general en jefe de no haber sabido prevenir acontecimientos que habia previsto; con el mismo se anuncian como posibles otros no menos funestos que los de la campaña del desgraciado D. Gerónimo Valdés: con el mismo se ponderan las ventajas obtenidas en Cataluña por un ilustre caudillo, á quien nosotros nos alegrariamos tanto como el que mas de ver pronto coronado con nuevos laureles, pero cuyos esfuerzos aun no han tenido, por desgracia, el resultado feliz que se preconiza; y con el mismo intento, por último, se amenaza desde ahora al gobierno con la responsabilidad terrible que pesará sobre él, si no puede dar buena cuenta del uso que haya hecho de los medios de defensa puestos á su disposición, cuando dentro de poco se le pida la representación nacional.

Triste fuera por cierto la posición de los ministros honrados con la confianza de la corona, si al compararse en el banco azul ante los diputados de la nación, no pudiesen contestar de un modo satisfactorio á los cargos que sobre el particular se les hiciesen. Antes de ahora lo hemos dicho muchas veces, y á riesgo de parecer molestos, no cesaremos, sin embargo, de repetirlo; en España no puede ser estable ninguna administración que no satisfaga la necesidad primera y mas urgente del pais, que á no dudarlo, consiste en la terminación de la guerra. Solo á este precio conseguirá un gabinete afianzarse por mucho tiempo. Debe, pues, procurarlo á toda costa por su interés propio, y mas aun, por el de la patria cuyos destinos le han sido confiados.

Seguros estamos de que el ministerio actual no ha omitido medio alguno de cuantos tiene á sus alcances para llenar el mas sagrado á par que mas difícil de sus deberes. Sin embargo, preciso es que redoble sus esfuerzos y trate de recobrar á costa de actividad, de vigilancia y de energía el terreno que la fatalidad acaba de hacerle perder. (La Ley.)

CRONICA ELECTORAL.

ANUNCIO.

Por el resultado que ofrecen hasta ahora las diferentes reclamaciones que se han entablado por vecinos mayores contribuyentes, ha tenido ocasión de observar esta diputación provincial que tal vez quede escluida de las listas electorales la cuota de los 500 reales que se consideró como mínima en las que se espusieron al público con fecha 22 de junio próximo pasado; y como esta novedad que está á punto de verificarse pudiera defraudar el derecho electoral de todos los comprendidos en aquella cuota, que sean al mismo tiempo capacidades de las que espresan los 7 párrafos del art. 7.º del Real decreto de 24 de mayo último, ha creído la diputación hallarse en el caso de hacer insertar este anuncio en todos los periódicos de esta capital, á fin de que los abogados, los médicos, cirujanos-latinos y farmacéuticos, los doctores y licenciados, los arquitectos, pintores y escultores, los catedráticos de ciencias, humanidades, ó algún ramo de literatura, los individuos del ejército, tanto en activo servicio como retirados, que tengan la graduación de capitán inclusivo arriba, y los gefes y capitanes de la Guardia Nacional que reúnan respectivamente los requisitos apetecidos por la ley, y que hasta ahora se hallaban inscritos en la lista electoral por la espresada cuota de los 500 rs., acudan á reclamar su derecho ante la diputación en la clase de capacidad que les corresponda ó su profesion ó destino, verificándolo tambien todos aquellos que puedan acreditar con documentos ser contribuyentes por cantidad mayor de los 500 rs., en la inteligencia de que puede pararse perjuicio si no lo hacen hasta el día 9 inclusive del presente mes.

Madrid 6 de julio de 1836.—MARIANO VALERO y ARTEA, presidente.—Por acuerdo de la diputación, JUAN FRANCISCO MORATE, secretario.

Sr. Director de El Español.

Muy señor mio: He visto en su apreciable periódico de 6 del corriente un comunicado, en que se encuentra mi nombre entre otros que se designan como candidatos por la provincia de Córdoba para diputados á Cortés en las próximas, y deseo de que los electores tengan una idea cierta y clara de mis principios y opiniones políticas en los puntos de mas importancia, paso á hacer la siguiente declaración ó sea profesion de fe política.

La cuestion principal que son llamadas á resolver las Cortés, es la revision del Estatuto Real, ó sea el establecimiento definitivo de la Constitución del Estado. En este punto declaro que estoy por la distribución del poder legislativo en dos camaras, por la iniciativa de las leyes atribuida á estas, cumulativamente con el poder real, y por el voto absoluto. Declaro asimismo que creo necesario que se consigne de una manera explicita en la ley constitucional el principio de la seguridad individual, de la inviolabilidad de la propiedad, de la igualdad legal, el derecho de petición, y como garantía de estos y de los demas derechos políticos y sociales, la libertad de imprenta. Es igualmente mi opinion que se revista á los magistrados y jueces de toda la independencia y consideración necesarias, para que puedan ejercer su augusto ministerio en bien y utilidad del Estado. La responsabilidad del poder judicial, la de los ministros y sus agentes deben consignarse en mi juicio en la ley fundamental.

Declaro asimismo, que diputado, clamaré porque se cumpla la condición vital de un gobierno representativo: á saber, la exhibición y examen de las cuentas de todos los gastos públicos desde el ministerio Martinez de la Rosa hasta el actual, y porque se adopte un sistema constante y fijo, que sin descuidar las verdaderas cargas públicas, dé por resultados economía y orden en la hacienda.

Et la cuestion tan debatida y difícil de los bienes nacionales, creo que una resolución absoluta que en esta materia se adoptase, decidiéndose por una

ó otra de las opiniones contrarias que prevalecen, podria perjudicar altamente á alguna clase respetable del Estado; y así pienso que previa una madura deliberación, se debe tomar una medida que concilie los intereses de los pequeños colonos, con lo que exige el desarrollo de la riqueza y crédito públicos.

Estos son los puntos sobre que creo deber manifestar mi opinion á la faz de los electores de mi provincia; añadiré solo que en todos los que se sometan á la deliberación de las Cortés, no tendré mas guia que el bien de mi pais, y lo que me dicte una conciencia independiente.

Queda de V. su seguro servidor Q. B. S. M.
FRANCISCO GAMERO CIVICO Y BENJUEMA.
Madrid 7 de julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUGO.

El Ilmo. Sr. Regente de la real audiencia de la Coruña me dice lo que sigue:

“Bien públicos son los justos é imperiosos motivos que han obligado á S. M. la Reina Gobernadora á disolver los últimos Cortés. De las nuevamente convocadas pende indudablemente la salvación de la patria. Si por desgracia fueren tales, que provocasen la misma suerte que las anteriores, podríamos desde luego abandonarnos á las tristes é horribas resoluciones de la desesperación. Esta es la crisis en que nos hallamos. El pudiendo no se interesa de un modo franco, activo y decoroso en las próximas elecciones, dará una prueba de ser insensible al aspecto de las ruinas de la nación, y no merecerá el nombre de español.

“Es necesario buscar á los hombres que reunidos en el Estamento de diputados puedan con sus luces y decisiones cooperar con los ministros de S. M. para llevar á cumplido efecto su santa intencion; que es la de dar la libertad á los españoles por medio de la revision del Estatuto, y establecer leyes justas para asegurarse de un modo estable y permanente el goce de ella y de todos sus derechos. Si me pregunta V. cuales son estos hombres, le diré, que el que á las calidades requeridas por la ley electoral, reúna un entendimiento ilustrado, un juicio recto, una voluntad modesta, y un alma firme, justa y generosa para sacrificar sus conveniencias personales en el altar del bien comun, con una adhesión conocida al trono de nuestra REINA ISABEL y á las instituciones liberales; aquel es á quien el interes público designa por diputado.

“Los que en mas alto grado reúnan todas estas circunstancias, no estan ocultos en la provincia. V., en union con las personas de mayor representación y mejor concepto del distrito, debe darles á conocer á la masa general de los electores, y manifestar en cuanto esté á su alcance, la importancia de su elección, sin valerse de amaños para que recaiga en ellos; porque el que busca la verdad, la justicia y el bien comun, no debe usar del instrumento vil de la intriga, que nunca dice bien á la magestad del trono, y siempre resultaría en desdoro del honroso puesto que V. ocupa. Obrando del modo franco y noble que le dejo encargado, podemos V. y yo con nuestro influjo moral hacer un servicio de grande importancia á la patria. Tal es la voluntad de la augusta Reina Gobernadora, que de su real orden se ha comunicado por el Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia; y yo me prometo que V. sabrá responder á ella con todo el celo que de V. exige la gratitud de S. M., y yo desee. Dios guarde á V. muchos años. Coruña 22 de junio de 1836.—ANTONIO UBACH.”

Débil como es mi voz, entre la de tantas autoridades, llenas de saber y para dirigida á una capital en que las teorías políticas y las necesidades del pais son harto conocidas; me haré oír de los administrados de este partido judicial, que sin vivir en las grandes ciudades, son no obstante ciudadanos laboriosos, y aunque no los mas ilustrados que tienen derecho á intervenir indirectamente en la elaboración de las leyes, por las que hay que ser regidos; en una palabra en la elección de los que deban representarnos para tan honrosa, como delicada misión. Si, honrados labradores de este partido judicial; aunque interinimamente encargado de la administración de justicia entre vosotros, mi deber y mi conciencia me imponen la obligación de escitar el noble orgullo de un pueblo que va á dictar sus leyes. Vital este paso en medio de nuestras revueltas y naciente libertad, habremos de medirlo por su trascendencia en nuestro interés: este no estriba seguramente en la victoria de principios mas ó menos latos; principiamos á ser libres y para ello hemos menester virtudes; sin ellas hay mentida libertad, verdaderamente atroz despotismo. Virtudes, pues, debemos buscar en los que nos representarán de un modo el mas solemne, que deberán esponer las necesidades del pais, porque las conocerán y que con la vehemencia, hija de la buena fe, contribuirán á dar leyes conciliadoras entre hermanos, á la vez que severamente justas para los delincuentes, oprobio de la dignidad de hombre. Hombres dotados de estas calidades, preciso es buscarlos, mas en el seno de sus familias, en el trato dulce con sus amigos y en el decoroso comportamiento con los estranjeros, que en los torbellinos de la gran sociedad. No nos hagamos ilusiones; acaso el de mas espedito decir, y que mas voces retiene en su imaginación, no es siempre el mejor legislador; no, mis queridos administrados; sin virtudes el saber mismo es perjudicial. El malvado es pocas veces ignorante, porque necesita mas recursos para la maldad, que el honrado padre de familia para hacer la dicha de esta y vivir sujeto á la ley. Guiados por estos principios, que nacen de lo íntimo de mi corazón, creedme, es de la mayor importancia á vuestro bienestar y al de vuestros nietos; así, la ocasión presente no desperdiciarla; rebucar el hombre de bien, el que conoce vuestros males, el que sabe cual digno es el labrador, la preferida atención que merece su trabajo, la protectora mano que deben tenderle leyes ilustradas; y por fin el que, conociendo de cerca el estado lastimoso á que algunos criminales han reducido esta hermosa provincia, lo esponga para su remedio, con la valentía que da la defensa de una buena causa, ó una justa acusación. Poco y muchísimo exige de nosotros la inmortal Cristina, al convocar la asamblea legislativa; quiere hombres virtuosos para que con tan buena Reina, hagan leyes llenas de virtud, seria ingratitud. Esperanzemos con solicitud los hombres que así llama: no creais encontrarlos precisamente en determinados círculos, sean acaso los de ciertas conexiones, ó los que mas figuran; no, viven tal vez aislados, y es fuerza seguirlos donde quiera que se hallen; apreciados, y ellos sabrán posponer su bien-

estar en provecho de su patria. Quisiera haber trazado líneas fáciles á vuestra comprensión, y haberos comunicado el santo anhelo que me anima: este es mi deber, y el que ha tratado de llenar vuestro interés.—Juez de primera instancia por nombramiento del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia.—PEDRO SANJURJO Y PEREZ.

CORUÑA 28 de junio.

La nación española va á ejercer uno de sus mejores derechos en las próximas elecciones de sus representantes. Los verdaderos españoles deben repenir ante el altar de la patria todo resentimiento: hombres honrados, ya vistan de paño fino ó burdo, ya gasten sombrero ó montera, pero que reuman á las circunstancias de la ley, la integridad y el saber, son los que nos conviene: todos tienen derecho á hacer nuestra felicidad, que consiste esencialmente en el día en promover la paz doméstica, asegurar la libertad legal ó el imperio de la ley, el trono de nuestra escelsa REINA, identificado con aquella, en sacar á esta infeliz nación de su abatimiento, y salvar el honor nacional, tan respetado en la antigüedad de los estranos, como sos enido y defendido por nuestros abuelos. Imitémosles, y con esta idea busquemos las columnas de nuestra regeneración política: cooperemos á ella si es posible todos los partidos, y demuéstrese que el resultado no es mas que la espresion nacional, emitida por el vehiculo.

En su consecuencia como elector propongo mis candidatos, y el que guste podrá proponer los suyos, para que vistos y examinados, sea fácil á cada uno dedicar sus sufragios á los que elija entre los propuestos.

CANDIDATOS.

- D. José María Chacon.
- D. Santos Allende.
- D. Ignacio Acha.
- D. Ramon Salbato.
- D. Pedro Gomez Hermosa.
- D. Miguel Lafuente, juez de primera instancia de Muros.
- D. Pedro Sanjurjo.
- D. Saturnino Calderon.
- D. Juan Vilar Donato.
- D. Francisco Ortega.
- D. Manuel Noriega.
- Dr. D. Julian Arean.
- Idem. D. Sebastian Suarez.
- D. Francisco Rioboo.

Espero, señor editor, tendrá V. la bondad de dar cabida en el Boletín á esta idea con el loable objeto espresado.—UN ESPAÑOL. (B. Oficial.)

CADIZ.

Se acerca ya el momento en que la provincia gaditana va á elegir los 6 individuos que en las próximas Cortés deben representarla, y con su voto, siempre igual y enérgico, demostrar al mundo que la ilustre cuna de la libertad española, la hercúlea ciudad condenada al martirio mas cruento por los despotas irridados contra las virtudes de sus hijos, no sufrirá jamás que la tiranía vuelva á enseñorearse sobre la inclita nación española.

Una triste esperiencia ha convencido ya á todos de que hay quienes venden el cariño popular á la adquisición de un empleo, á los halagos del poder, á una mirada benevola y espresiva del que dirige los negocios públicos; y tantos y tan costosos desengaños han arrancado lágrimas de nuestros ojos, que hemos llegado al extremo peligroso de desconfiar aun de aquellos hombres probados en el crisol del infortunio, y cuya vida entera parecia responder de la solidez y profundidad de sus sentimientos nobles y liberales. Nombres pudieran citarse que justificaran esta desconfianza ya casi general, y uadie leerá estas líneas que no recuerde con un dolor inmenso las desgracias que abruma á la patria infelice, por los errores y las culpas de los que un día fueron hijos predilectos, y hoy merecen tan solo sus quejas y desden.

Porque hemos recibido lecciones muy terribles; no puede acusarse de ingratos á los que ahora olvidan, para encargarnos de una misión sagrada, á dos atletas de la libertad, conocidos y apreciados altamente por los que en el destierro los han visto agobiados de desdichas y nunca desmentir el patriotismo y los virtudes cívicas que escitaban el odio sangriento é implacable de los tiranos de su pais. Pero si este olvido no es una ingratiud, es perjudicial á los intereses de la provincia, y á los de la nación toda; porque si mañana la elocuencia fatal de algunos oradores otra vez quisiera paralizar ó detener con violencia la marcha magestuosa de nuestra revolucion, nos faltarán dos oradores hábiles y bien intencionados que eviten este riesgo mortal y espantoso por sus horribles é incalculables consecuencias.

No puede espersarse que sigan ocupando por muchos meses las sillas del ministerio los señores Isturiz y Alcalá Galiano; es muy critica la situación de la España, é infinitas sus necesidades y sus apuros para que les sea fácil responder á todos los deseos, á todas las exigencias; y al reunirse el nuevo congreso, sus adversarios políticos obtendrán la mayoría y les harán dejar los bancos azules: Mendizabal no pudo permanecer en ellos con mas simpatías y con menos hostilidades. ¿Y quién contrarrestará entonces á los Martinez de la Rosa y los Torenos, propuestos hoy de candidatos por otras provincias, como si el aborrecido sistema de fusión no nos hubiera arrastrado al borde de un abismo ó n fondo, y como si los lamentables sucesos de este último fueran un sueño que ya se borró de nuestra memoria?

Las esperanzas de todos los españoles están cifradas en el próximo congreso; y para que él concurren los patriotas eminentes que han de poner el ansiado término á las desdichas de la patria, hágan tregua nuestras pasiones, y no demos oídos á sospechas ni resentimientos que nada puede justificar. Los antiguos diputados de la provincia gaditana acreedores son todavía á nuestra estimación profunda; y las olijosas y mentidas acusaciones que los señalaban como vendidos á un partido retrógrado é estacionario cuando menos, se han desvanecido enteramente: ninguno de los priódicos de la oposicion las repite ahora. Puede que en la silla del poder incurran Isturiz y Galiano en errores de trascendencia; y no otros mis-mos estemos muy distantes de aplaudir algunos de sus actos, ni lo que hay de incosecuente y de fatal en no haber aun libertado á la prensa de los oprobiosos hierros que la esclavi-

zan; pero como procuradores de la nación, dignísimos con arrojo, no encontramos dos individuos que oponerles, porque si a muchos hallamos como en ellos patrióticos, lúes, buenas intenciones y antecedentes honrosos y envidiables, sin embargo, no son oradores probados, ni tienen los estudios y la experiencia parlamentaria que tan célebres han hecho á los dos patriotas que nosotros vamos á presentar como candidatos, seguros de que ni la enemistad mas jurada durará de la buena fe que nos asiste en esta como en todas ocasiones.

El tercero de los patriotas que aparecen en nuestra lista, tiene sobrados derechos al amor de los españoles; y los inapreciables servicios que acaba de prestar á la santa causa que defendemos, piden en justa recompensa el honor que él no ambiciona, el puesto que sostendrá con gloria y con el carácter desinteresado y firme que no se atreva á negarle ni sus enemigos mas encarnizados á injustos.

El cuarto, en otra época que nadie habrá olvidado, hizo resonar las bóvedas del congreso español con los acentos del mas puro liberalismo; y fiel á sus deberes, todo lo arrojó por conservar íntegra su honra y su concepto público. Pocos meses han trascurrido desde las últimas elecciones, y en ellas la provincia quiso verle sentado en el Estamento popular: los motivos que entonces tuvo el señor Vadillo para renunciar á la candidatura, hoy no existen.

El quinto, miembro de nuestra diputación provincial, tal vez no sea tan generalmente conocido como nosotros quisieramos, porque en este caso todos convendrían en que su vasta ilustración, la rectitud de sus principios, la independencia de su carácter, su probidad nunca desmentida, y el convencimiento que obra en él de que es absolutamente necesario y justísimo asegurar al pueblo español sus libertades y sus derechos, comprados á costa de tanta sangre, todos convendrían, repetimos, en que sería un excelente procurador este sugeto, apreciable bajo todos títulos.

El último la América y la España le conocen; jamás ha transigido con el poder, y hasta el presente siempre la estado en pugna con los opresores del país, sufriendo persecuciones tan continuas como encarnizadas. Hijo de esta ciudad, todos sus compatriotas le estiman y saben que los ministerios de Martínez de la Rosa y de Toreno le juraron una guerra á muerte, designándole como uno de los liberales mas exaltados y constantes. En setiembre último fue vocal de la junta de la Coruña, y en las sesiones de esta corporación dió repetidas pruebas de su capacidad y de su civismo.

Tales son los seis patriotas que proponemos para procuradores á Cortes: si no obtuviesen los sufragios de la junta electoral, no será ciertamente por la falta de sus merecimientos, sino porque los recomendarán otros tan dignos de la confianza pública.

NUESTROS CANDIDATOS.

D. Francisco Javier Isturiz.
D. Antonio Alcalá Gallano.
D. Juan Alvarez y Mendizabal.
D. José Manuel Vadillo.
D. Jacinto Ibañez.
D. Antonio Valera.

(Noticioso de Cádiz.)

PROVINCIA DE GRANADA.

El gobernador civil á los habitantes de esta provincia.

La franqueza, el acierto y la legalidad son los objetos que el gobierno de S. M. se propone al recomendar las presentes elecciones de diputados á Cortes. Por deber y por convencimiento propio, he procurado inculcar estas ideas á los habitantes de la provincia; pero señalada y especialmente á las autoridades, corporaciones y dependientes que estan en contacto con el gobierno civil.

demostrado por la prensa periódica, y por las últimas sesiones de la Cámara popular que el progreso irreflexivo conduce á la nación al último precipicio, haciéndole perder los apoyos mas poderosos de su libertad, á saber la posesión del Trono y la alianza estrangerana, no puede concebirse que un español bien intencionado, ó un liberal comprometido en la lucha contra la tiranía, mire con indiferencia el uso de su derecho electivo: ni menos hallará disculpa la autoridad ó persona influyente que no ejercite todo su poder para interesar á los contribuyentes en la elección de diputados sabios, juiciosos y patriotas.

El espíritu de discordia ó las agencias del tirano de las provincias pueden emplearse de diferentes modos para escarnecer la solemnidad mas respetable y grandiosa que celebran las naciones libres, y aun para introducir el desorden en un acto que debe ser presidido por la union y por el entusiasmo mas noble; y solo la perspicacia, el celo y la energía de las autoridades y de los patriotas pueden frustrar las miras de los malvados, y que se lleve á cabo la espresion de que tan esencialmente depende la felicidad pública. Si pues (lo que no es de esperar) por cualquier concepto que fuere, se tratase en algun distrito de coartar la libertad de los electores, ó de alterar el orden en un acto tan recomendado, en un acto de tanta trascendencia, los presidentes de las juntas electorales usarán ejecutiva y energicamente de la fuerza que tendrán prevenida al intento para conducir por tránsitos de justicia y con las mayores seguridades, á las cárceles públicas de esta capital al autor y perpetradores de tan imperdonable atentado, y formando el sumario con la actividad y rectitud que corresponden, lo remitirán al gobierno civil, por cuyo conducto pasará á los jueces competentes. No puedo escusarme de prevenir á los mismos presidentes que la menor contemplación ó disimulo les hara incurrir en la mas estrecha responsabilidad, que les será exigida con todo el rigor de la ley.

Por lo que hace á la capital, ademas de que estan tomadas, de acuerdo con el Excmo. Sr. capitán general, todas las disposiciones que exige la gravedad de las circunstancias, me prometo de la ilustración y sensatez tan propias de estos naturales, que lejos de ser entorpecida ó inquietada por el menor disgusto la voluntad general, nunca habrá sido espresada con mas ardor, con mas pulso, ni con mas libertad. La inmortal CRISTINA ha vuelto á nuestras manos los destinos de la nación, y yo presiento que no serán esta vez inútiles sus deseos, ni los despos de los buenos. Granada 1.º de julio de 1836.—Simon de Roda.—Antonio José Serrano, secretario interino.

A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Jamás hubiera creído fuese necesario dirigir mi débil voz como candidato á los primeros propietarios y demas electores de quienes soy desconocido. Libre del deseo de figurar en la carrera política y contento en una medianía envidiable, nunca apeteci empleos ni cargos públicos que repugnán á mi carácter independiente, para cuyo desempeño me conozco sin la precisa aptitud. Pero el ver mi nombre inscrito en varias listas que circulan en la provincia para las presentes elecciones, y de los que idesean la reelección de algunos ex-procuradores, y ya tambien de los que quisieran nuevos hombres que no hayan ocupado los bancos del Estamento popular, justo será que yo haga una manifestación de mis principios.

Sean cualesquiera los que me hayan incluido en las listas de candidatos que circulan por todos los partidos electorales, y sin que yo desapruebe el método de presentarse como aspirantes al alto honor de representar la provincia, aunque desusado entre nosotros, me hago un deber en manifestar que no he tenido parte en la formación de dichas listas, ni me considero capaz de desempeñar el grave y honroso cargo de procurador á Cortes. La revisión del Estatuto es obra de la mayor trascendencia; y yo no tranquilizaría mi conciencia ocupando un asiento en el Estamento, que es bien reservar al mérito y á la mas esquisita instrucción.

Mas pudiendo interpretarse esta manifestación como hija de una mentida modestia, forzoso me es protestar sinceramente que no tendré nada que oponer á quienes se obliguen á reiterar la elección en virtud de renuncia que no podría omitir si saliese elegido.

Ni se crea me es indiferente el aprecio público: confieso que todas mis acciones se dirigen á merecerlo. Empero si el deseo mas puro de la prosperidad de esta desgraciada nación, el mas enojoso desprecio de los halagos del poder y el desinterés y la independencia forman mi rigido carácter, todavía se necesitan otras prendas para merecer el voto de los electores. Búsquense con esmero hombres de probidad y que tambien reúnan la mas amplia suficiencia, los mas estensos conocimientos que dar se puedan. Se trata de constituirnos para siempre, y la concisa espresion de revisión del Estatuto envuelve la enmienda de nuestra ley fundamental, es decir, la grande obra que puede hacernos felices si sale perfecta, ó reducidos á la inexistencia política y á la esclavitud si preside á su formación la ignorancia ó inespencia. Verdad es que nuestra atrasada educación no puede producir sublimes talentos, careciendo de medios para ilustrarnos competentemente; pero todavía pueden hallarse en la provincia seis Procuradores independientes, honrados y sabios que coadyuvan á los grandes trabajos que estan preparados á la venidera legislatura. Busquemoslos de buena fé, y que las pasiones políticas no nos banden los ojos. En cualquiera facción en que se encuentren, reúnan los votos de todos los que desean sinceramente la salud de la patria. Sea este nuestro idolo, haciendo callar las pasiones mezquinas, que pueden llevarnos por tercera vez á los calabozos ó á la desgraciada emigración. Tales son los votos del último elector de la provincia de Córdoba. Rambla 26 de junio de 1836.—Diego Angel Paz.

Señores Redactores de EL ESPAÑOL.

Muy señores míos: Con motivo de haberme visto inscrito en el número 235 de su apreciable periódico, entre los candidatos para diputado á Cortes por mi provincia natal de Alava, no puedo menos de manifestar la satisfacción que me ha cabido por el recuerdo, en favor mio, para tan honorífico cargo, tanto mas satisfactorio atendiendo á que hace 27 años que me ausente de aquel país y sin relaciones ningunas ya en él; por todo lo cual doy las mas espresivas gracias al autor de la propuesta y demas que esten en la misma idea; pero al mismo tiempo me hallo con el mayor sentimiento teniendo que hacer presente que el estado de mi salud, á consecuencia de mis repetidas navegaciones y larga permanencia en países cálidos, no me permite, sin riesgo de aquella, ausentarme de este benigno clima de Andalucía, donde únicamente puedo subsistir con algun alivio; motivo por el cual no podría aceptar tan distinguido cargo llegado que fuese el caso.

Con este motivo, despues de merecer á Vds. se sirvan insertar en su periódico esta franca manifestación, se repite de Vds. atento S. S. Q. B. S. M.

JULIAN DE ALTUNA.

Puerto de Santa María.

CORDOBA 2 de julio.

Mucho se ha trabajado aqui por sacar una diputación que represente dignamente á esta rica provincia en las próximas Cortes revisoras: á este fin se han puesto de acuerdo las personas mas influyentes de los partidos judiciales, y el resultado ha sido, que hay una conformidad casi general respecto á los siguientes candidatos, cuyas calidades y circunstancias será bueno que se publiquen para satisfacción de los electores, y para que se conozca en las demas provincias y en Madrid que no ha sido el espíritu de partido, sino el deseo del acierto, el que ha presidido á las reuniones en las que se ha preparado la elección.

Primer candidato. El conde de las Navas, rico hacendado en Lucena, en donde ha vivido muchos años. Este procurador veterano, merece la reelección por la energía con que supo protestar en las últimas sesiones del Estamento disuelto contra la infracción del reglamento: patriota á toda prueba, ha abogado siempre con calor en favor de los intereses positivos del pueblo: orador fervoroso y festivo, es un ariete constantemente levantado contra los abusos del poder: un diputado de este temple honra á una provincia, y á no ser por él, no se habría sabido en las anteriores legislaturas que habia procuradores por Córdoba.

Segundo candidato. El marqués de la Pariega, natural de Doña Mencía, hacendado en varios pueblos de la provincia, ha navegado por todos los mares conocidos y viajado por todo el mundo, es capitán de navío de la Real armada, y tiene en el cuerpo la primera reputación. Separado del servicio en 1823 despues de haber mandado las lanchas cañoneras de Cádiz, no ha vuelto al cuerpo hasta hace poco, permaneciendo los diez años en medio de sus tierras cultivándolas por sí. Ha sido gobernador civil de Córdoba mas de un año, y ni un solo arbitrio se impuso á los pueblos en su tiempo, es sugeto instruido fuera de su carrera, en economía, administración y en hacienda, se produce con facilidad en público y tiene dentro y fuera de la provincia una reputación sin mancha.

Tercer candidato. D. José de la Peña y Aguayo, natural de Cabra, en donde posee propiedades territoriales de bastante consideración, igualmente que en algunos otros pueblos de la provincia. Hasta 1828 ha residido en sus tierras y labrándolas por sí; por lo cual conoce bien las necesidades del país, ha sido profesor de economía política en el colegio de la Purísima Concepción de la misma villa de Cabra, patriota á toda prueba de 1820 á 823, no ha desmentido en estos diez años sus principios; al contrario, víctima de una constante persecución por haberse incorporado al ejército en 1823 abandonando su casa, tuvo que trasladar su residencia á Granada en 1828, en donde, como abogado de aquel superior tribunal, obtuvo una de las primeras reputaciones. A la muerte del rey fue propuesto por el Consejo de Gobierno y nombrado por S. M. la Reina Gobernadora oficial mayor de la secretaría del Consejo. Sus vastos conocimientos en todos los ramos de la administración pública, sus buenas relaciones con los primeros hombres del Estado, y la facilidad y el nervio con que acostumbra hablar en público, dan justos motivos para creer que será un excelente diputado.

Cuarto candidato. D. Diego Albar, natural de Montilla, propietario rico, recibió su educación

en Inglaterra, ha viajado por Europa y adquirido grandes conocimientos en economía política, estadística y administración; le debe la provincia la introducción de una máquina hidráulica traída de Londres para exprimir la aceituna, la ha establecido en una de sus haciendas de Montilla, y publicado una descripción exacta de su mecanismo. Es un joven modesto, de buenos modales, bien relacionado en la corte, muy amigo de los anteriores candidatos, y apasionado hasta lo mas sumo de las mejoras materiales que está reclamando esta desatendida provincia.

Quinto candidato. D. Manuel Parejo, natural del Puente y de los primeros hacendados, ha sido procurador en las anteriores legislaturas por la provincia de Sevilla, y defendido con calor patriótico los intereses públicos. Su noble pronunciamiento en favor de la data á censo de los bienes nacionales, sus energicas reclamaciones para que se atendiesen con el mayor esmero los ramos de guerra y hacienda, y el mayor esmero con que espuso en la memorable sesión del 21 de mayo de este año, le hacen acreedor al honor de la reelección por Sevilla; mas no obstante nosotros hemos querido darle un público testimonio del aprecio que hacemos los cordobeses de la noble independencia con que se comportó en aquellos criticos momentos, en que la revolución amagaba hundir la patria en la anarquía. Este candidato como todos los que van indicados, no tienen la menor sombra que empañe su reputación, y por lo mismo esperamos que sus acentos patrióticos hallarán constantemente eco en todos los hombres de bien del país.

Sexto candidato. D. Francisco Cívico Benjumea, natural de Palma, hacendado y sugeto de buena opinión en la provincia, según nos informan generalmente, mas como no le conocemos personalmente no podemos individualizar sus circunstancias como lo hemos hecho con los demas; pero desde luego podemos asegurar que no desmerece ni en arraigo, ni en ilustración, ni en patriotismo de sus colegas.

Tambien el partido Mendizabalista tiene sus candidatos y trabaja para sacarlos. Son: D. Manuel Sanchez Toscano, natural y vecino de Madrid. D. José Lopez Pedrajas, de la Sierra; D. Pedro Alcalá Zamora, de Priego; D. N. Espinosa, el hermano del que mandaba la brigada de carabineros en 1822 cuando nos atacó en Montilla á los Nacionales de varios pueblos; D. Vicente Bertran de Lis, natural de Valencia; D. Antonio Ramirez de Arellano, de Aguilar. Los cuatro primeros han sido procuradores en las tres legislaturas anteriores; pero aunque honrados y liberales, carecen enteramente de medios parlamentarios y de conocimientos en materias de gobierno, y por eso ni en el Estamento ni en las comisiones han figurado. Los dos últimos tienen poca clientela en la provincia, el uno porque no tiene en ella propiedad ni cosa que equivalga, el otro porque escaso tambien de hacienda, no se ha hecho muchos amigos en la asesoría de rentas que desempeña. Juzgamos que sin disputa salen los nuestros, que son el verdadero progreso, y que teniendo como tienen grande influencia en la corte, nos proporcionarán la construcción de un camino de ruedas para Málaga. Esto vale para nosotros mas que una buena ley, pues es el canal de nuestros frutos y de los valores que recibimos en cambio para hacer fructificar nuestras posesiones. Cuando la Paniega fue gobernador civil, estaba ya el expediente del camino muy adelantado, pues aqui lo empujaba él, y en Madrid Peña-Aguayo y Guadalupe, mas cuando dejó el gobierno quedó todo paralizado, hasta que ahora se desquite lo atrasado. Esta es una de las razones porque las damos nosotros con mas gusto nuestros votos. Mas vale pedirle á los diputados en recompensa de los sufragios, caminos y alivio de impuestos, que hacer que interpongan su influencia para obtener empleos y honores.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche:
Segunda representación de la comedia nueva original en cinco actos, y escrita en diferentes metros, titulada

LA REDACCION DE UN PERIODICO,
intermedio de baile: darase fin con el sainete titulado

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse en este teatro el drama en cinco actos, titulado *El Espía*.

OTRA. Se está disponiendo, y se pondrá en escena á la mayor brevedad posible la ópera del célebre ROSSINI, cuyo título es *Otello*, en la cual se presentarán por primera vez la Sra. D'Alberti y el Sr. Totti, prima donna y primer tenor de la compañía de ópera italiana.

Observaciones Meteorológicas.

EPORAS	TERMO. MAXIM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	22 s. 0.	26 p. 3 l.	26 gr.	Nordeste	Despejado.
12 de la m.	28 s. 0.	26 p. 3 1/2 l.	23 gr.	Nordeste	Nubecillas.
5 de la t.	26 s. 0.	26 p. 3 1/2 l.	10 gr.	Sudeste	Nubecillas.

Afecciones Astronómicas.

EL SOL.
Sale á las 4 y 38. Se pone á las 7 y 22.
EL 24 DE LA LUNA.
Sale á las 1 y 52 m. de la n. Se pone á las 1 y 44 m. de la t.

La impresion de nuestra edición de Madrid

TERMINÓ A LAS 10 Y 30.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUYES 7 DE JULIO. + 140

En los criticos momentos en que va á verificarse la elección de los delegados del pueblo que han de revisar el Estatuto Real, y prestar al gobierno de S. M. el apoyo moral que necesita para triunfar de las facciones, será muy conveniente ilustrar la conciencia de los electores, para que puedan dar su voto con pleno conocimiento del bien ó del mal que han de causar á la patria si fuese desatendida la elección. Reciente está la memoria de los sucesos que pasaron en el Estamento de procuradores en las últimas sesiones que produjeron la disolución de las Cortes. La agitación que reinaba en el santuario de las leyes se hacia sentir por fuera de aquel recinto y amenazaba turbar la tranquilidad pública; los fondos del Estado sufrieron una considerable baja dentro y fuera del reino con grave daño de sus tenedo-

res; las provincias comenzaron tambien á fermentarse á impulsos de la maledicencia, de la perfidia y del carlismo aliado para este objeto con la anarquía. Los legisladores que hasta entonces habian dado el saludable ejemplo de respetar con la mayor religiosidad el Estatuto Real y el Reglamento, saltaron por encima de uno y de otro, despreciando las fórmulas protectoras de la verdadera libertad, se lanzaron á un campo sin fin, al que era muy difícil poner limites. Violada abiertamente la ley en virtud de la cual ejercian su noble mision los delegados del pueblo, caímos forzosamente en un estado violento en lugar del régimen de legalidad y de orden que hasta entonces habia dominado. El Trono se vió invadido en sus prerrogativas y la monarquía conmovida en sus propios cimientos. De milagro escapamos de una situación semejante sin hacer ninguna apelación á la fuerza, sino solamente al juicio y sensatez de la gran mayoría nacional. La Corona nos salvó sin acudir á la dictadura, ni salirse una línea siquiera del círculo de sus constitucionales prerrogativas. El ministerio, proclamando los principios conservadores de la sociedad, aterró á la revolución, y declarándose al mismo tiempo mas progresivo que el gabinete dimisionario, adelantó la reforma de las instituciones, que por ocho meses habia detenido el ex-presidente MENDIZABAL, y con una energía digna de eterno elogio, despues de sus respectivos empleos á los procuradores que habian puesto la patria al borde del precipicio votando contra ley espresa. Esta fue la verdadera causa de su deposición. El gobierno no podía conservar en la magistratura á los que habian dado un ejemplo insigne de poco respeto á las leyes. El gobierno no podia valerse para la ejecución de las leyes de los que abiertamente las habian violado. El gobierno en separar de sus destinos á los empleados no hizo mas que usar de su derecho, y esta medida no puede considerarse como una pena sino como una falta de confianza en aquellos funcionarios. En nada ataca esto la inviolabilidad de los diputados, porque ella no se estiende á los empleados ni á las pensiones y sueldos que no estan fundadas en una ley, y ademas no fueron depuestos los que votaron contra el ministerio, sino los que votaron contra las leyes. El pueblo no debe perder de vista esta diferencia que es esencial, pues en sus destinos continúan muchos ex-procuradores que habian votado contra el ministerio en sus primeros dias que se presentó en el Estamento; pero que se separaron de sus amigos políticos luego que saltaron la balla de la legalidad, é infringieron abiertamente el artículo 110 del reglamento y el 31 y 32 del Estatuto Real.

Bajo este aspecto debe considerarse la deposición de los empleados que habian sido procuradores en la última legislatura, y á fe que ha sido mas motivada que las infinitas que el ministerio del programa hizo durante su administración de los jueces y magistrados mas patriotas, mas puros y mas instruidos; alguno de ellos fue removido de la audiencia de Granada, en donde era un modelo de rectitud, tan solo porque desde sus primeros años habia tenido íntima amistad con el Sr. MARTINEZ DE LA ROSA. ¡Hasta ese extremo llegaron las escandalosas destituciones del Sr. BECERRA! Una vez conocida la verdadera causa que en nuestro concepto tuvo el ministerio para remover á los empleados ex-procuradores, no deberán perder de vista los electores, que por mas puros que sean los sentimientos patrióticos de los destituidos, es moralmente imposible que no esten agraciados contra el actual ministerio, y que no pretendan á toda costa valerse de la posición de diputados para recuperar los empleos. Respetamos hasta lo sumo la probidad, la delicadeza y las virtudes de los mencionados ex-procuradores; pero sin ofenderlos, hablamos de los hombres por el conocimiento que tenemos de la humana flaqueza, y desde luego aseguramos que una persona resentida, que se mira enfrente del que lo ha depuesto de un destino holgado, ó del que le ha servido de obstáculo para que se apodere de un empleo, no tiene aquella calma, aquella impassibilidad de espíritu, aquella imparcialidad que se requiere para ser legislador. No pretendemos alejar de la urna electoral ningunos nombres; al contrario, hace muy pocos dias que indicamos deseábamos ver sentado en el Estamento al Sr. MENDIZABAL, para que ilustrase con sus descargos las interesantes discusiones que debia haber acerca del uso del voto de confianza y demas actos de su administración; pero en verdad conocemos que no sirven para delegados del pueblo los que no entran en el santuario de las leyes enteramente ajenos de resentimientos y de pasiones. Lejos de nosotros la idea que domino en el gabinete Mendizabal, de escluir de la elección á todos los ex-procuradores que habian votado contra el ministerio en la cuestión de ley electoral. Nosotros queremos que todas las fracciones del partido liberal tengan órganos en los Estamentos, que cada cual espese sus opiniones, y que de la lucha legal de unas con otras resulte el bien del Estado, que debe ser el objeto esclusivo de todos.

En este terreno es en donde nosotros apeteceamos se verifique el combate de las opiniones, y que el triunfo se adjudique á la mayoría victoriosa, que sin recurrir á la fuerza brutal, á los puñales, á las asonadas y á la gritería confusa de los atumultuados, haya sabido vencer y dominar á la minoría. En todos los gobiernos representativos existe una oposición parlamentaria que aspira á dirigir el timon del Estado: cuando es una oposición legal y no facciosa, espone previamente su sistema de gobierno en contraposición al del ministerio de entonces, alega en su apoyo fuertes razones, contraría con sus discursos la marcha de la administración, y si llega á obtener el voto de la opinión y la mayoría de los cuerpos colegisladores, entra naturalmente en el poder para poner en práctica el sistema político que habia abogado. El país gana mucho en este flujo y reflujo de opiniones, cuando no se salen del círculo de la legalidad, y los partidos no se irritan porque les queda el campo abierto para reconquistar el poder que no pudieron conservar. Como la opinión pública, que es la reina de los gobiernos representativos, sufre continuamente sucesivas reac-

ciones, no pasa mucho tiempo sin que levante en alas del favor los mismos nombres que no ha mucho condenaba al olvido, y la experiencia de esta inestabilidad de la opinion consuela á los caidos y hace que no se desvanecan los que suben al mando y que no abusen de las ventajas de su posición. Asi es como en medio de una lucha constante viven las instituciones liberales, sucediéndose rápidamente unos á otros gobernantes, y quedando siempre ilezlos los principios conservadores de la sociedad.

Hemos oido que despues de un maduro examen, el gobierno ha resuelto el establecimiento de una universidad central en la capital de la monarquía. Si esta noticia es positiva, nos felicitamos por la utilidad inmensa que de semejante disposicion ha de resultar en beneficio de la ilustración; y nuestra satisfacción es tanto mas completa, cuanto que se supone haber sido preciso vencer la resistencia de opiniones muy respetables, aunque en esta ocasion seguramente preocupadas. La ventaja de situar los institutos de alta enseñanza en las grandes poblaciones, parecia ser ya una cuestión decidida inapelablemente. La fundación de la grande universidad de Londres, cuya fecha no está mas lejos que el año de 1830, prueba la convicción de un pueblo cuyo amor al progreso se halla fuertemente contrabalanceado por el apego á antiguos usos y privilegios, pero que ardia por oponer á la escuela edimburguesa una competencia mas poderosa que las de Oxford y de Cambridge.

Sin embargo de este y de otros ejemplos prácticos que señalan sobre este punto la opinion actual europea y americana, si hubiésemos de prestar fe á rumores de cuyo fundamento no nos atrevemos á responder, la universidad central de Madrid hubiera tenido sus contrarios: y sobre las antiguas y ya traqueteadas razones, apoyadas en hábitos escolásticos y en simpatías locales, se habrían alegado nuevos argumentos de miedo y acaso de estrechez de ideas. Hubiéranse manifestado recelos de que la excesiva concurrencia en la capital de una juventud ardiente, entusiasta, llena de esperanzas, y ávida de gloria, podría con su impaciencia de ver realizadas al momento las teorías que entreviera en sus estudios, formar un partido engrosado que ya existen, y turbar con desórdenes y tumultos la pública tranquilidad.

No consideramos fundado semejante temor; y los recuerdos en que pudiera apoyarse, prueban cabalmente lo contrario. Existió en efecto en el seno de las universidades un principio de revolución, cuando la sociedad soñaba confusamente con las verdades que despues se han descubierto y comprobado con la aplicación mas ó menos feliz, cuando todo era todavía proyectos sin experiencia y sin escarmiento, cuando no se habia encontrado aun la filosofía con servadora, que concilia las exigencias de lo existente con las esperanzas del porvenir, cuando una fuerza de compresion mal calculada se empeñaba en ahogar las ideas nacientes y expansivas; y cuando por fin una chocante contradicción entre lo que se hacia y se enseñaba en las cátedras, y lo que se pensaba y se leía ocultamente en las casas y en las reuniones, descubria el engaño de los sistemas aplicados por los profesores, exaltaba los ánimos inflamables, y no ofrecía á la reforma otro medio mas eficaz que el de sublevarse y destruir sin reponer.

Una lijera observación sobre la historia de las universidades en nuestros dias basta para demostrar cuan inoportunos son estos temores. La estudiantina mas moviediza y bullanguera existe sin duda alguna en Alemania, donde el impulso que espontáneamente se ha comunicado á las ideas no corresponde á la pesada y pasicorta marcha de los gobiernos que oponen una resistencia fuerte y federal á su desarrollo. El asesinato de KOTZEBUE y el suplicio de SAUD, en cuya sangre se conservan con fanática veneración empapados los pañuelos de sus discipulos, son una prueba de los únicos casos en que es temible esta corriente intelectual, cuya fuerza consiste menos en su propio ímpetu que en la acumulación de su masa contenida por diques imprudentes. Tambien fueron revolucionarios los escolares de París, que no pocas veces dieron que hacer á la gendarmería durante el dominio de la restauración. Conservaron tal vez, aunque muy debilitada, esta tendencia en la primera época despues de la revolución de julio; pero luego que vió el gobierno caminar de buena fé á la par de la mayoría de los franceses, se fueron perdiendo sensiblemente estos hábitos; y en medio de las revueltas populares, de la descarga de FIESCHI y del tiro de ALLIBEAU, ningún papel han representado los alumnos de los numerosos colegios de aquella capital. Cuando pesaba sobre nosotros el yugo que ayudado por una mano benéfica hemos sacudido, se hacia sospechosa al gobierno, no solamente la reunión de los jóvenes estudiosos en la capital, sino que aun en las poblaciones mas subalternas, sin ningún alarde ni amenaza previa de conocimiento, se citaba su suspicacia, y le obligaba á cerrar las cátedras públicas, empeñándole en impedir la comunicación y comercio recíproco de los conocimientos entre cabezas accesibles á resoluciones fuertes y arriesgadas.

Pero cuando se han quitado estos motivos de peligro; cuando ya el libre uso y la franca espresion del pensamiento no es un delito ni una mengua cuando el gobierno auxiliado por las luces de la tribuna y de la imprenta, pone en ejecución los últimos adelantos de la nueva ciencia política, que son cabalmente los mas practicables, ya no puede haber inconveniente en reunir en la capital de la monarquía, en el centro de la ilustración, esa juventud brillante, que verá en la reforma de la sociedad la aplicación de los principios que aprende, y que ella misma ha de aplicar un dia, cuando lo llegue el turno de legislar y gobernar.

Desvanecido este temor, casi no nos atrevemos á ocupar la atención del público sobre las ventajas de colocar las universidades en las grandes poblaciones, pues son ventajas tan evidentes, que el insistir demasiado sobre ellas seria inútil y trivial. En

La facilidad con que se han encontrado sujetos idóneos en la sociedad del Ateneo para la instalación de tantas cátedras y la rapidez con que se han visto planteadas, no han podido menos de llamar nuestra atención; y no dudando un punto de la ilustración de nuestros lectores, hemos creído que meritarían con igual interés este movimiento literario, y que no llevarían á mal que les diésemos cuenta sucesivamente de los discursos de inauguración de los Sres. profesores, por los cuales pudiesen los que no asisten á sus lecciones, formar una idea de su mérito y de su plan de enseñanza.

Felizmente nuestras esperanzas se han colmado, y tenemos la dicha de poder tributar elogios sobre elogios, así al celo como á las luces y generoso desprendimiento de los cátedráticos.

El Sr. D. Fernando Corradi, profesor de la cátedra de literatura extranjera, no era de los que menos tenían que hacer para desempeñar de un modo satisfactorio su ardua tarea. No ofrecía esta enseñanza el interés, ni envolvía la urgencia que las de hacienda y administración; pero después de poseer el Ateneo un excelente profesor de literatura española, hubiera parecido faltarle algo á no haber habido quien se encargase de llevar á la par y como en parangón de las letras españolas, la explicación de las extranjeras. El lujo mismo de esta enseñanza consentía menos disculpa, y era preciso ser mejor en el ramo que menos falta hacía.

El joven profesor se ha colocado, solo con su discurso de inauguración, en un puesto muy distinguido entre las personas inteligentes. Antes de entrar en estudios comparativos de una á otra literatura, quiso muy acertadamente abarcar por una vez la literatura en general, descendiendo á las diferencias que en cada país le hacen sufrir las circunstancias locales, el clima, la vista exterior de los objetos físicos, y el carácter peculiar que le imprime en puntos distantes entre sí la diversidad de religión, usos, preocupaciones, instituciones y civilización.

Una reseña breve de la antigua literatura griega, le bastó para enlazar las épocas entre sí, y entrar en el objeto principal de su discurso, la literatura moderna; esto es, no precisamente la que bajo nueva y audaz bandera se presenta de algunos años á esta parte con honores de revolucionaria, sino la que relativamente á la de Grecia y el Lacio, se llamó moderna desde el renacimiento de las artes y las letras: la que surgió del caos producido por la irrupción del norte de Europa, sobre el mediodía, mitad apoyada en la imitación de los restos antiguos salvados en el fondo de los claustros, mitad influida por la nueva religión del Hombre-Dios, y los usos feudales y monárquicos de los siglos medios.

La Italia, como aquella que primero pronunciara el nuevo *fiat lux* de la literatura, empezó por ocupar su atención, pasando atinadamente muestra de sus mas célebres restauradores, desde Dante Alighieri, que apareció un siglo antes de la invención de la imprenta hasta nuestros días; habló con la detención que su discurso permitía de Petrarca, Boccaccio, Guicciardini, Fra Paolo, el Arentino, Machiavello, Sannazzaro, Dolce, Lascha, Rusante, Boyardo, Trissino, Ariosto y Taso.

Apuntó que si la Italia habia logrado la palma en la epopeya, no tuvo igual suerte en la musa trágica y cómica; lo que le dió motivo á hablar de sus poetas dramáticos desde el autor de la Sofonista, de Maffei, Metastasio, Goldoni y Alfieri, sin olvidar á Apóstol Zeno, Cesarotti, Monti, Pindemonte, Ugo Foscolo y otros.

Hizo ver que cuando en Italia se coronaba al Petrarca, en Francia solo reinaban los informes ecos de Marot, Joinville, Jodelle, Ronsard y Garnier; habló de Comines y Rabelais, de Breuf y de Chapelain, que aunque anatematizado por Boileau, tuvo su importancia. Detúvose en el siglo de Luis XIV, época de verdadera preponderancia literaria para la Francia, especialmente en el teatro, si mas desgraciada que ninguna otra nación en la epopeya; y habló de los autores que florecieron en aquella época brillante y á la altura de la revolución francesa.

Habiendo discurrido sobre el carácter francés, como clave de la índole especial de su literatura, pasó á pintar el de los alemanes, que tal sello de originalidad y de importancia da á sus escritos, enlazando con estos sus instituciones, sus gustos y sus descubrimientos en las ciencias exactas.

Hizo ver que hasta Klopstock no hubo ningún poeta digno de atención y á quien se atribuya, y sucesivamente las obras de Gessner, Ramler, Rabner, y los trágicos Schlegel y Lessing; la oda célebre de Haller, así mismo las producciones de Goethe, su extraordinaria influencia literaria en aquel país, y sus imitadores y rivales Hoffmann, Zacharias Werner y Schiller.

Al llegar aquí no podemos menos de recomendar á nuestros lectores, y á los que piensan seguir el curso del Sr. Corradi, y á los que den á la moderna literatura alemana toda la importancia que tiene, y que en otra ocasión apuntamos ya, la excelente obra crítica del profundo Henry Heine, titulada *De la Alemania*, que tan victoriosamente refuta juicios aventurados de la célebre Mrs. Stael, sobre aquel país y su literatura; obra así interesante por su erudición, exacto criterio y filosofía, como por la escritora, sobre quien recae la refutación.

La Inglaterra por fin ocupó una parte del brillante y eruditísimo discurso del joven profesor: habló todo lo estensamente que pudo del teatro de Shakespeare, de Dryden, Otway, Addison, Congreve, Nathaniel Lee, de Pope, de Rochester, de Danton y su Paraiso; de Gray, de Sheridan y de la revolución literaria llevada á cabo por Walter Scott, Byron y Cramp.

Después de haber leído su mucha y bien digerida lectura en este vasto campo, el Sr. de Corradi dió fin á su discurso muy oportunamente, limitándose de la fiebre de imitación que nos ha acometido en España, haciéndonos adoptar delirios exóticos que no están en nuestras costumbres, ni en nuestro carácter, y renunciar á la piente originalidad, á la rica invención que en épocas mas felices han sido la índole especial de nuestra literatura.

Posteriormente el Sr. de Pacheco ha inaugurado también la cátedra de legislación, acerca de la cual seremos mas breves de lo que quisiéramos. Pero primeramente no tuvimos la fortuna de asistir á toda la primera lección del Sr. Pacheco, y así el juicio que acertamos á formar de lo que alcanzamos á oír, se redujo á confirmarnos en la idea que ya teníamos del buen talento de este profesor; y además el Sr. Pacheco mismo dió poca importancia á su primera lección, y trató de abreviarla lo mas posible, supuesto que debía ser por ahora la única en atención al calor estremo: para setiembre prometió anudar el roto hilo de su explicación, y para entonces nos prometemos de sus luces uno de los cursos mas interesantes del Ateneo.

el Sr. gobernador civil nuevamente nombrado para esta última provincia no se habia todavía presentado en su puesto, lo que no podrán Vds. menos de convenir es una excelente táctica electoral.

Hasta aquí de mi rápida travesía por Castilla; mañana entraremos en Andalucía.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

ORENSE 29 de junio.

Siendo El ESPAÑOL un diario de las doctrinas y de los intereses sociales "se halla en el caso de publicar toda denuncia de abusos que afectan á los pueblos, omitiendo solamente el ser instrumento de agravios individuales, segun este periódico lo ha consignado en su número 233, al tratar de un molino harinero de la villa de Priego, cuya cuestion me hace proponer otro ejemplo para probar la inobservancia del decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811. Es el caso que el dueño de las alcabalas de los cotos de Cudeiro, Canedo, Custoya y Tarazon y otros, sitúa todos en los confines de esta ciudad á la orilla derecha del Miño, después de haber encubrezado y contratado por medio de escritura pública la cantidad fija que por dichas alcabalas le habian de pagar aquellos pueblos, pactó con estos que ademas de la cuota marcada le habia de contribuir anualmente cada vecino pescador de sabalos en el rio Miño, con uno de los primeros subalos que pescase, ó por el 15 rs. de vn.: cada vecino pescador de anguilas, una libra de estas compuesta de doce piezas limpias ó por ella dos rs. vn.: cada vecino pescador de peces una docena de los buenos; añadiendo en este contrato *vigente en el día*, que solo el dueño de las alcabalas podrá poner abaceria y cobrar por separado los derechos de cualquier comercio ó tráfico de forasteros que vendiesen en aquellos pueblos. Cuando en el año de 1831, por virtud de reales órdenes, se mandaron ingresar en areas reales los encubrezados de todas las alcabalas enagenadas para devolverlos con el descuento del 10 por 100 de administración, no hallaron por convenientes las oficinas de rentas el cobrar los enunciados *pescados* ni el señor se atrevió á solicitarlo; mas en cambio logró un real órden, su fecha en 1832, por la cual se mandó que los precitados pueblos pagasen sus alcabalas directamente al dueño de ella, como lo hacian antes del año de 1831.

Prescindiendo de que el contrato de encubrezado encierra ilegalidades, como podrá reconocer cualquiera á la simple lectura de las instrucciones de rentas, contiene ciertamente una *prestacion señorial* que se halla en pugna con el citado decreto de las Cortes de 1811, el cual nunca estuvo en práctica en estas tierras, porque los señores tuvieron muy buen cuidado de estender que se hallaba *abolido* como todas las cosas de las Cortes, cuya especie no se contradijo por los jueces á causa de las *anguis* que mediaban... Que el pago de los *sabalos*, *anguilas* y *peces* es por reconocimiento de señorio, se evidencia con la simple reflexion de que estos pescados jamás adeudaron alcabalas á la real hacienda en los pueblos donde se pescan, ni podia ser otra cosa sin faltar á lo mandado expresamente para este caso en la ley 7.ª, tit. 23, parte 3.ª

Del mismo modo, el Coto de Orban tiene una feria mensual, y todo el que va á vender cosas en ella paga una tercera parte de la misma cosa en especie al señor de aquel territorio, y paga tambien todos los derechos á la real hacienda: v. gr. el que lleva á vender una fanega de maiz á la feria, paga en el mismo acto una corta cantidad en grano á dicho señor, y paga los doce mrs. vn. de alcabalas y cientos á la hacienda.

Podria citar mas casos; pero los dos serian bastantes para que el gobierno civil tome en consideracion las vejaciones de los pueblos, venciendo los obstáculos que se han opuesto á su cesacion.

PALENCIA 2 de julio.

Las noticias de los acontecimientos del paso de facciosos á este pais son: 1.º que pasaron por Puente Arenas y sorprendieron en él á Albuin, cuya tropa dispersa entró en Reinosa y aun en Burgos; otros dicen que batieron primero á la reserva completamente: 2.º parte de ayer dice que siete batallones y 200 caballos estaban sobre Aguilar de Campo mandados por Villalobos, Arroyo y Castor: 3.º parte de hoy, que se han presentado en uno de los puntos avanzados de Herrera 14 facciosos con sus armas pertenecientes á los batallones de Castilla; y estos digeron, que el día anterior lo habian hecho 500, y que á seguirlos mas las tropas que los perseguian, se hubieran presentado todos los castellanos.

BAILEN 4 de julio.

En la noche del 30 el 1.º se presentó la faccion de Oregita, compuesta de 70 hombres, en las ca serias contiguas al arroyo de Escobar, entre casa del Rey y Andujar, con ánimo de caer al camino real, sorprender las diligencias, robar los caballos y los de la parada de postas de la dicha casa del Rey; mas afortunadamente un paisano informó al mayoral, quien volvió á toda rienda á Andujar y salió una compañía del 7.º de línea que la acompañó hasta la parada citada, sin encontrar á nadie en el camino. Se llevaron 7 ú 8 sargos, pan, aceite y cuanto encontraron en dichas caserías.

De aquí salió la compañía que hay de guarnicion con objeto de perseguirlos; pero todos los conatos de su digno capitán han sido inútiles, habiendo vuelto sin haber siquiera tropa-zado con la pista.

Este cabecilla tiene que darnos mucho que hacer, si no se toman medidas capaces de hacerle caer en una celada.

JAEN 28 de junio.

La diligencia que corre desde esa capital á Granada, ha salido de aquí á las tres y media de la tarde, debiendo haberlo verificado á las doce: la comida que tenian preparada á uno de los viajeros sus amigos políticos de esta, fue la causa de esta detencion, contra la cual reclamaron en vano los demás compañeros de viaje: estas autoridades, obrando con un despotismo que habria escandalizado en la época de Calomarde, tuvieron la osadía de dar una órden expresa para que no partiese la diligencia hasta que concluyese la franquicia patriótica. Los viajeros al ver un procedimiento tan arbitrario, al instante ejercieron que la órden fuese por escrito, y en efecto se estendió en la hoja del mayoral. ¿Y autoridades de esta especie se llaman liberales? ¿Y serán propósito para mandar provincias y acreditar en ellas el régimen de libertad unos hombres que así atacan la de los demas, y desconocen derechos tan respetables y sagrados? ¿Y el gobierno mirará impasible este escándalo?

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar juez de primera instancia en propiedad de Cúnehon á D. Tomás Torres, para Alcalá de Henares á D. Miguel María Duran, y para Ciudad-Real á D. Pedro Gomez de Laserna.

STUGARD junio 13.—El joven rey de Grecia Othon llegó á aquella capital y fue recibido con mucha cordialidad por el rey y toda la familia real.

CORRESPONDENCIA DEL DIRECTOR DE EL ESPAÑOL.

JAEN 30 de junio.

He ofrecido á Vds. la relacion de las impresiones de mi viaje, y en cumplimiento de mi empeño, aprovecho la detencion que me obliga á hacer en la capital de esta provincia la falta de caballerías con que continuar mi ruta, falta causada por el retraso de la diligencia de Granada, cuyo arribo debo esperar para encontrar en el camino caballos de muda hasta esta última ciudad. Antes de emprender mi relacion, séame permitido observar cuán deplorable es el estado de nuestras comunicaciones interiores y la falta de medios de trasporte que todavia experimentamos. Si un negocio urgente, el anhelo de recibir el último suspiro de un padre ó de un amigo espirantes, el cuidado de poner á salvo los intereses comprometidos por una quiebra, llaman á un partícular con premura de la corte á una ciudad de Andalucía, que se encuentre en la carretera de Sevilla, única en la que hay postas establecidas, se encuentra detenido en Bailen y obligado á perder interin organiza el mejor medio de proseguir, el tiempo y el dinero empleados en trasportarse rápidamente de Madrid á la Carolina. Mucho podria contribuir á hacer desaparecer este estado de atraso, que nos coloca en situacion inferior á la de los habitantes de las Pampas de Buenos-Aires, donde el viajero encuentra desde esta ciudad hasta Mendoza, situada al pie de la cordillera de los Andes, postas establecidas y servidas con maravillosa prontitud, el examinar cuidadosamente cuando empiece el privilegio de la compañía de Reales diligencias, si el monopolio de que goce respecto á las postas en toda la carrera de Andalucía no es como sospecho destructor de los intereses de los maestros de postas, y por tanto un obstáculo para que la industria ejercida por estos se deteriore y aniquile en vez de acrecentarse, y de fomentar como convendria al tráfico y á la prosperidad del pais.

El camino que media desde Madrid á Aranjuez es tan conocido de Vds. y de la mayor parte de sus lectores, que nada nuevo les diria si intentase describir lo árido y mal cultivado de los solitarios campos que rodean á la capital. Como observacion, cuya exactitud podrán sin embargo comprobar los numerosos viajeros que diariamente van y vienen de esa corte á Aranjuez, no puedo pasar en silencio que es un verdadero escándalo el que á las puertas de la capital y á la vista, por decirlo así, de la direccion de caminos, se deje subsistir en el pésimo estado en que lo he encontrado el trozo de camino que media desde el pie de la cuesta de la Reina hasta la avenida de Aranjuez, y mas particularmente el pedazo intermedio entre el Puente Largo, y la bajada de la referida cuesta. El arceife está allí enteramente deshecho y los coches tienen que atravesar sobre arena, sembrada de piedra y por entre profundos carriles. Esto hace el movimiento de los coches desagradable, le espone á volcar, mata las mulas, y hace perder el tiempo á los viajeros. Si á las inmediaciones de Lóndres existiese á cargo de una autoridad ricamente dotada al intento, un pedazo de camino en el estado en que se halla el que acabo de citar, los funcionarios que así dejasen decaer la obra cometida á su celo, serian silbados, y aun no respondiendo al pasar por la calle no les tirasen tronchos y huevos podridos. La grata sensacion que siempre se experimentó, sobre todo al que llega á Madrid, el ameno, el florido, el exuberante Aranjuez me hizo mas penibles la vista de los primeros campos eriales é incultos que encontré á la salida del Real Sitio en la direccion de Ocaña. ¿De dónde nace, cuál es la causa de que una parte tan considerable de nuestro territorio esté abandonado y sin cultura? ¿Es la falta de brazos? En tal caso la poblacion que se ocupa de la labranza seria toda rica y próspera, lo que desgraciadamente no sucede. ¿Será la falta de agua para riego? Esta no se hace sentir en los terrenos que se cultivan al lado mismo de los que se observan en erial. ¿Consistirá en que las tierras son malas de por sí y no pagarían el trabajo que en ellas se invertiera?

La agricultura, que gracias á los esfuerzos de nuestro siglo, es ya una ciencia, que ha sentado sus principios, apoyados en la observacion de los hechos y en la esperiencia, enseña en el día que no hay tierra mala, á la que no pueda hacer productiva y feraz el trabajo del hombre, acompañada de buenos métodos de labranza. Fuerza es, pues, convenir, que no pudiendo atribuirse á causas permanentes y fatales el atraso de nuestra agricultura, hay que achacarlo á la triple accion del atraso de nuestros conocimientos agrónomos, á la falta de capitales, y de estímulo para el trabajo de nuestro pueblo: condiciones todas, que está al alcance de un gobierno ilustrado el remover, y que el nuestro debe poner todo su empeño y su gloria en cambiar.

La Mancha que, los viajeros extranjeros califican de la Arabia española, no justificó á mis ojos, al menos en la parte que desde el camino pude observar, tan desfavorable juicio. De Ocaña en adelante he visto pocos territorios incultos, excepto los pertenecientes á propios de los pueblos y destinados á pasto. La prolongada llanura que la vista descubre en todas direcciones desde el pueblo de La Guardia, es toda reducida á cultivo, y salvo la falta de caseríos y de lugares habitados, la perspectiva de esta interesante parte de Castilla no me ofrece el triste punto de comparacion que no puedo desear de mi memoria, cuando observando leguas enteras de nuestras mas hermosas provincias reducidas á erial, recuerdo el estado de cultura en que se encuentra la superficie de los demas paises de la Europa. La Mancha, en la direccion en que acabo de atravesarla, cubierta de sembrados de trigo, de centeno y de cebada, y presentando al lado de estas ricas alfombras de oscura y matizada tierra en estado de barbecho, y dilatadas de hojas de rastrojo ó de tierra que descansa un año para ser sembrada al siguiente, sufre la comparacion y aun recuerda el aspecto que ofrece con la Picardía, la Lorena y la Champagne, ricas provincias de la Francia. La falta de arbolado, del que

á excepcion de algunos trozos de olivar, no se vé ni asomo, impide solo que la agricultura de estas provincias no ofrezca toda la lozanía y abundancia que se admira en las llanuras de Berna, en la Lombardia y en la Bélgica.

Confieso que hay menos que decir en favor de los edificios y de la policia urbana de los pueblos manchegos, que de la diligencia y aplicacion de sus labradores. No solo el aspecto de las poblaciones es triste y miserable, sino que las casas son tan mal construidas y de materiales tan perecederos, que no pueden menos de estar espuestas á hundirse con frecuencia y á dejar á la intemperie á sus pobres habitantes. Siempre que observo las paredes de tierra y los techos de caña ó de desiguales y mal cortadas maderas, las mequinas ventanas y feas puertas de la mayoría de las casas de los lugares de Aragon y Castilla, no puedo desear la reflexion de que en el mismo tiempo y con el mismo desembolso que se han construido aquellas feas casas, podrian haberse labrado otras cómodas y elegantes que reposasen la vista del pobre sobre proporciones artisticas, propias á familiarizarlo con la idea de lo bello y á disponer su alma á la armonía que las formas materiales presentan á sus sentidos. Si los albañiles y maestros de obras que forman las casas de los lugares recibieran la educacion artistica que los gobiernos de nuestro siglo tiene obligacion de proporcionar á las clases pobres, pronto se hallaria remedio á aquella deformidad, y las aldeas, como los palacios, darian un mismo testimonio de la regularidad y de la belleza de las concepciones humanas.

En un pobre pueblo de la carrera, en Tembleque, observé con agradable sorpresa la suntuosa mansion de un notable vecino recientemente entrado en la vida pública. La casa solariega que en dicho pueblo posee, y aun creo que habita el Sr. D. Victor Alejo, procurador que fue en las últimas Cortes, es un verdadero palacio. Su bella y elegante fachada trasluce la morada de un hidalgo de cuenta del tiempo en que la nobleza castellana señalaba su influencia y su poderío en este género de monumentos. El jardin que la adorna y á cuya vista inicia á los pasajeros las verjas de hierro colocadas en la muralla que la ciñe, dan idea de un gusto que recuerda la morada de un *Rosoner* del Reino Unido.

Ojalá se parecieran en algo á las casas de postas inglesas las sucias y mal servidas paradas de las nuestras. Una disculpa admite solo el mal estado en que se encuentran, y esto es que como apenas se corre la posta en España, no tienen nuestros maestros de postas á quien agradar. El transporte del correo y el servicio de las reales diligencias es lo único que los ocupa. El primero todo el mundo sabe que se conduce en carros sin muelles y cubiertos con una estera de esparto. Lo que impide que excepto en la carrera de Burgos ningun particular pueda viajar con el correo. La segunda: aprovechándose de su privilegio, paga un precio tan reducido á los maestros de posta, que estos no tienen ni estímulo ni interés en hacer progresar su industria.

No es la agricultura el solo objeto que ocupa la actividad de los laboriosos manchegos. Ellos alimentan con sus numerosas reuas una parte considerable de nuestro comercio interior. Muchas casas de arriería de la Mancha, considerables por sus caudales y la importancia de las especulaciones á que se entregan, tienen la consideracion y el crédito de las casas de comercio de las primeras plazas del reino.

Uno de los primeros pueblos de arriería, Consuegra, á cuya vista pasé, acaba de ser comprometida su existencia por la reciente entrada en su recinto de las facciones reunidas de los montes de Toledo. Los carlistas, en número de 700 á 800 hombres con todos sus cabecillas al frente, los llamados Jaro, Perfecto, Tercero, La Diosa y otros no menos célebres, sorprendieron á Consuegra con la esperanza de hacer un rico botin. La Guardia nacional, poco numerosa para resistir al torrente, se retiró á un antiguo é histórico castillo que domina al pueblo, y allí esperó los auxilios que no tardaron en enviarle los pueblos circunvecinos. El objeto de los carlistas parece haber sido plan determinado, y exclusivamente el de saquear á Consuegra, que comenzaron su operacion designando al intento las casas de los vecinos mas acaudalados, sin respetar las conocidas opiniones carlistas de la mayor parte de ellos. "Que somos de la misma opinion de Vds., decian los angustiados dueños, apurados por los invasores para que les dieran dinero. Nosotros queremos al Rey veogan Vds. prójimo que somos unos." "Que Rey ni que como... contestaban los avarientos huéspedes, nosotros buscamos donde hay, tengan Vds. paciencia, que bastantes trabajos pasamos allá en los montes."

La pronta llegada de la Guardia Nacional de Madrid, que fraternalmente acudió al socorro de Consuegra, puso fin al desastre; los facciosos se retiraron otra vez al monte, dejando á sus amigos de aquel pueblo curados de carlismo, y á la muchedumbre convencida que el espíritu de brigandage es en ellos un móvil mas poderoso que la opinion política que ostentan sostener. Lo ocurrido en Consuegra vale á la causa de ISABEL II mas que si hubiera conseguido una victoria campal sobre las facciones que amagan á la Mancha. Ha probado á los carlistas, que sus amigos mal sirven y deshonoran su causa, y ha hecho conocer que aunque desatendidos y mal armados los Nacionales de la Mancha, tienen decision y fuerza para sostener la causa de la libertad.

En Manzanares, que es el pueblo esencialmente liberal de la Mancha, se hablaba mucho de elecciones. La opinion de los mas decididos progresistas no es contraria al ministerio, y con poco trabajo que los amigos de este se hubiesen tomado, dando explicaciones y satisfaciendo dudas y calmando recelos, me parece habrian podido contar con la buena voluntad de los manchegos. Pero nadie les ha dicho una palabra, ni excitado en ellos una simpatía á favor del actual gobierno, mientras los ex-procuradores de la antigua mayoría trabajan activamente por su reeleccion, reeleccion que las circunstancias personales y la influencia de algunos de ellos hace muy probable: no así la del Sr. FERNANDEZ DEL PINO, que me parece hará naufragio en Ciudad-Real. A propósito,

ello ganan los intereses materiales, los conocimientos y las costumbres. Las ciencias que se enseñan se ponen mas al alcance del mayor número, cuanto mas crecido es el de los habitantes de la metrópoli universitaria: son menores los desembolsos que oponen tan fuerte obstáculo á los que emprenden una carrera dispendiosa y de indemnizacion lejana y poco segura; y son mas fáciles y frecuentes los medios de utilizar los conocimientos anteriormente adquiridos mientras se completan con otros de orden superior.

Las academias, las bibliotecas, los tribunales y cuerpos que deliberan públicamente, las cátedras de materias análogas y auxiliares, el trato con personas consumadas en un ramo, en vano se buscarán en pueblos cortos, en que fuera del edificio de la universidad, todo respira ignorancia é inaccion mental. En vano se buscará tambien en ellos la buena sociedad que civiliza al hombre y le inspira hábitos finos y generosos, aquellas diversiones que elevan el ingenio, escitan la fantasía, é ilustran el entendimiento, solo se encontrarán distracciones forzadas, inventadas por el ocio, fomentadas por el ejemplo, y arraigadas por una viciosa costumbre, que las perpetúa hasta la muerte: el juego en lugar del teatro, la crápula en lugar de la amena conversacion, la disolucion en lugar del urbano galanteo.

BOLSA DEL 6 DE JULIO.

Aunque continúan la paralización y la baja, hoy ha salido algun mas dinero para la deuda sin interés al contado que los dias anteriores y ha encontrado papel presentado á la consolidación á 11½ por 100: formado curso de este cambio, era consiguiente que el precio del papel á plazo de 60 dias declinase tambien hasta conservar la diferencia de ½ por 100 que es la que generalmente se guarda cuando no militan circunstancias particulares que garanticen hasta cierto punto una subida de consideracion dentro del plazo del contrato; así es que se han publicado algunas operaciones al término mayor de 12½ p.º, y á 13 con prima de ½ p.º. Suponemos haber sido en doble algo de lo negociado, pero sin diferir en los cambios de los de las operaciones libres ó aisladas. En las demas clases de deuda nada se ha hecho, aunque no faltaba papel.

La tentativa de la faccion por internarse en Asturias y la reaparicion del cabecilla Merino al abrigo de los pinares de Soria, sostiene la expectativa, y produce el disgusto de cuantos se interesan en el logro de la paz y en el afianzamiento de nuestras instituciones: nada mas natural por lo mismo que los acreedores del Estado y los especuladores en efectos públicos permanezcan en la inaccion, lamentando la fatalidad que nos persigue. Pero como á esta triste disposicion del momento, hija del alternado suceso de las armas, contribuye no poco la ansiedad y compromisos particulares que produce la escasez de recursos para entretener las obligaciones públicas, y esta penuria cesará en breve con los arbitrios que ha sabido encontrar el gobierno, segun indicamos hace pocos dias, no desconfiamos de que pronto se reanime el mercado, y aun adquiera su perdida actividad el ramo de giro entre nuestras plazas, ni estará fuera del orden natural de las cosas el que coincida con alguna ventaja conseguida por un ejército, cuya bizarría ha sabido por do quiera recojer tantos laureles.

Audiencia pública de S. M.

A las ocho de la noche de hoy llegó S. M. la REINA Gobernadora al Real Palacio de esta corte con el objeto de dar la audiencia pública que se sirvió señalar para este dia, en defecto de la que por la inmediata traslacion de SS. MM. y A. R. al Real Sitio de San Ildefonso, no puede tener lugar el sábado próximo. Antes de principiarla admitió en audiencia particular á los señores secretarios de Estado y del Despacho, y al Embajador del rey de los franceses; á las marquesas viudas de Monasterio y de Gracia Real; á la marquesa de Valdegama, de Alamo, de Chauvo, y su hija; á las marquesas de Iturbietta y de los Llamas; al gobernador civil de esta provincia, al cónsul de España en Palermo, al general D. Nicolas Isidro, y al brigadier D. Antonio Buitrago; y á los señores D. Francisco Córdoba y Ibarra y D. Mariano Sanz. Acto consiguiente recibió en audiencia pública á trece personas autorizadas al efecto, y en seguida regresó al Real Sitio del Pardo.

NOTICIAS DE ARAGON.

El rebelde Quilez, á la cabeza de la faccion que manda, atacó el 29 de junio la linea exterior de Alcorisa, sin haber podido romperla. A las diez de la noche dispuso el comandante de armas de dicha poblacion retirarse á la segunda, y desde luego se hizo el fuego general en todos los reductos, que fueron objeto de ataques tenaces y vigorosos por parte de los facciosos: pero hubieron de estrellarse en el entusiasmo y bizarría de la tropa y nacionales que los defendian. Desesperanzados al fin los rebeldes, se retiraron á las ocho de la mañana del 30, abandonando su empresa, pero dejando los señales de su ominosa presencia en el fuego que pusieron á las casas y en el estermio de cuantos animales encontraron en las calles que ocuparon. En ellas dejaron varios cadáveres, llevándose gran número de heridos, entre ellos el famoso gaitero de Baldealgorta, de bastante gravedad, y que se asegura haber muerto.

EJERCITO DE OPERACIONES.

El general Espartero llegó el 2 á las Salinas de Pisuerga, llevándole el enemigo la ventaja de poco mas de seis leguas. El 1.º del corriente pernoctó en S. Salvador, de donde salió á la mañana siguiente en direccion de Potes. Si una columna de 600 hombres que salió desde Reinosa el 30, mandada por el coronel Losada, entretiene á la faccion impidiéndole penetrar por los Puertos, se cree con fundamento que la tierra de Liévana será espectadora del estermio de la decantada expedicion y de los jigantescos planes de insurreccionar el pais. Este mira solo como un relámpago á los vándalos destinados solo á perturbar la paz.

NUEVOS PORMENORES SOBRE EL ATENTADO
CONTRA LUIS FELIPE.

Allibeau está en la conserjería y ocupa como se dijo el mismo calabozo que Fieschi, hallándose vigilado de un modo enteramente particular. Cuatro salvaguardias (sergens de ville) y cuatro carceleros que están en entera comunicación con la gente de fuera y aun de lo interior de la cárcel, velan noche y día sobre su persona, alternando dos de cada clase. Apenas se organizó este sistema de vigilancia, se le quitó al reo la camisa de preso, y ahora puede pasearse en su prisión por donde quiera.

La fonda en que vivía el asesino es la del puente de las Artes cuyo propietario Mr. Froment, ex-soldado de la guardia en tiempo de Carlos X, pasa por un hombre de bien y ajeno de toda influencia política.

Allibeau vivió en el primer piso en un cuarto muy reducido á espaldas de la casa. Nunca hablaba con nadie ni aun con Mr. Froment que habita en el piso bajo. Cuando salía, llevaba siempre su escopeta de bastón; pero por una desconfianza singular y temiendo sin duda que se le reconociese el mozo de la fonda, la ocultaba siempre con mucho cuidado detrás de una cómoda. El mozo tropezó un día con ella estando barriendo, la echó por tierra, y al recogerla la estuvo mirando delante de Allibeau, quien parecía ser muy descontento de que le hubieran visto aquel arma. "Este es un bastón prohibido, le dijo el mozo, y se le quitarán á V. como se le quitarán." Bah! respondió Allibeau tomando su bastón, ¿esto sirve más que para matar algún pájaro? El sábado 25 salió á las doce, volvió á las dos, y en fin salió por última vez una hora después. Hacia justamente un mes que había ido á la fonda, siendo inútil decir que no le había pagado.

Se han hecho pesquisas en el cuarto del asesino, y se han encontrado varias balas del calibre de su bastón, alguna pólvora y unos cuantos libros puramente morales y literarios, y enormes legajos de papeles.

Se han puesto seilos á la puerta de la habitación. Hoy se ha interrogado al dueño de la fonda, á su mujer y al criado; pero todavía no se les ha careado con Allibeau. Parece que este ha tenido educación, pues se le han encontrado algunas cartas escritas de su puño con buena ortografía.

Un periódico de la mañana refiere algunas palabras de Allibeau, que como sean ciertas, pueden dar una idea del carácter de este fanático.

El guardia de vigilancia le arrancó de la cabeza en un transporte de cólera un mechón de pelo. El asesino le dijo: "Esto sí que es valor; V. es muy valiente.—Y V. un grandísimo collon, le replicó el mismo guardia, amagando acometerle otra vez.—¿Es capaz acaso un cobarde de hacer lo que yo acabo de intentar?" respondió el asesino sonriendo con una frialdad irónica.

En su primer interrogatorio y después de haber manifestado su despecho por haber errado el golpe, decía además, según el mismo periódico: que habían desviado algo el cañon de su bastón, porque tenía bastante sangre fría para haber apuntado bien y acertar el tiro. Estas palabras, dichas con frialdad, horrorizaron á cuantos estaban presentes; nadie quería creer tanta ceguera y fanatismo. Allibeau estaba diciendo siempre: "Ya veis que no tiemblo y que no estoy alterado."

Quando le preguntaban su nombre, respondía: "¿Qué necesidad tenéis de saberlo, una vez que sabéis mi crimen?—¿Tiene V. cómplices, le decía Mr. Athalin? Imposible es que no sea así.—Mi cabeza es el jefe de esta conspiración, y mis brazos los conjurados."

(Constitucional.)

Llegaron á toda prisa las autoridades superiores de la capital, el mariscal de Lobau, el conde de Humboldt, Mr. Sisquet, Mr. de Castres, el gobernador de las Tuilerías, Mr. Athalin, edecán del rey, y el general Gourgaud. Allibeau conservaba siempre la misma impassibilidad. Mr. Athalin insistía en que declarase su nombre, y manifestase algún arrepentimiento de su horrible atentado. Replicó con viveza que "no tenía mas arrepentimiento que el de haber errado el tiro. Que tenía convicciones profundas que nadie podía juzgar; que volvería á hacer lo mismo como pudiera; que había jugado su vida con la del rey, y que mejor hubiera sido que le hubiesen hecho el favor de matarle, en vez de cometer con él tantas tropelías brutales (las que por otra parte no extrañaba de los servidores del rey). Que desgraciadamente no había tenido tiempo de clavarse su puñal."

Allibeau repasó ayer con el mayor cuidado el interrogatorio que acaba de sufrir ante los jueces encargados de la instrucción, é insistió en que se rectificasen algunas de las palabras que se le aplicaban. Fue menester conformarse con sus deseos para que accediese á firmar. Es verdad que las rectificaciones hechas por el acusado no alteraban nada lo esencial de sus respuestas.

Quando Allibeau entró en la sala que ocupa en la conserjería, se estuvo entreteniendo en leer muchas inscripciones que Fieschi había grabado en las paredes durante el tiempo que estuvo preso, las cuales se habían dejado por su sentido moral. Allibeau empezó á sonreírse diciendo: "¿Qué necio se había vuelto este hombre! No obstante, él y yo pasaremos á la posteridad; pero ya vereis de qué modo tan diferente me porto yo, pues él no era mas que un hablador, que creía hacer mucho efecto con sus dengues y palabras hinchadas."

A pesar de que Allibeau manifestó al Mr. Mercier y su señora que no tenía cómplices y que no se hubiera atrevido á fiar á nadie su secreto, gracias al egoísmo de su siglo, le dijo que había por lo menos en Francia veintiocho mil individuos tan decididos como él.

(Tiempo.)

CHINA.

(Edicto del emperador contra los libros extranjeros.)

Damos la siguiente traducción de un edicto, comunicado por el último gobernador Loo, y publicado en el *Asiatic Journal*. Grande seguramente debió ser la sorpresa del emperador al saber la aparición del libro chino, intitulado "Floresta china." Y en verdad que en la historia literaria de la China, se presenta único y solo, el hecho de la publicación de un libro chino escrito por un europeo, impreso con caracteres chinos, y que ha merecido la atención de los grandes empleados del estado, y aun la de S. M. I.

Hemos creído pues del mayor interés este hecho, para dejar de transcribirle en EL ESPAÑOL.

"Woo-tun-yuen, How-qua y las demás á quienes compete han recibido, para su pleno conocimiento del gobernador y foo-yuen la participación de que á los 21 días de la 6.ª luna del año 15 de Taow-kwang recibió y abrió á presencia del consejo un despacho de los oficiales generales del consejo militar, en el que espresan, que el día 1.º de la 6.ª luna, del año 15 de Taow-kwang habían recibido un edicto imperial del tenor siguiente:

"Lo-shen (foo-yuen de Juh-kien) y otros han puesto un libro extranjero en la secretaría del consejo militar, el cual se ha presentado á mi inspección. Yo

el emperador le he hojeado y observado cuidadosamente; he visto que en su portada llevaba la data TAOW-KWANG, KEA-woo (nombre del año 31 de la era china, 1834): su fecha de los meses de verano, y sellado con un sello privado. Contiene el libro cuestiones de los cinco clásicos. Es indudable que el libro no ha podido imprimirse fuera por un extranjero. Los ingleses frecuentan á Canton con motivo del comercio, y seguramente que en lo interior debe de haber entre el pueblo traidores que se han unido con esos extranjeros para imprimir y hacer circular (el libro); cosa muy detestable. Si el libro se ha impreso fuera el año pasado, ¿cómo es que ya esta primavera ha podido remitirse á una provincia tan distante como la de Juh-Kien? Debe investigarse cuidadosamente el origen de esto, y no será difícil verificar la realidad de los hechos. Mando al dicho gobernador y foo-yuen (de Juh-kien) y demás, el que hagan inmediatamente pesquisas. Los librereros que hayan impreso el libro extranjero deben ser habidos y presentados delante de los magistrados, y rigurosamente examinados, sobre las personas que han preparado este libro extranjero, y quien se le dió para imprimir; y los hechos y personas interesadas deben probarse y señalarse con claridad, y sacarse por medio del examen, sin hacer la menor tergiversación ó paliación, en grave y perverso desacato de la autoridad. Comuníquese este edicto á Loo y Kee (gobernador y foo-yuen de Canton); y envíese también á Pang (el Loppo) para su inteligencia. Y ordeno que los volúmenes del libro extranjero se remitan por el consejo militar á las precitadas autoridades de Canton." Con respecto á esto:

Se ha obedecido lo voluntad imperial, y hemos escrito un despacho comunicando los hechos anteriores.

"Yo (Loo, gobernador de Canton) he examinado y encontrado que el gobernador de Juh-Kien y Che-Keang ha enviado un documento en el que se asegura que algunos extranjeros distribuían libros extranjeros en la provincia de Juh-Kien &c. Y nosotros el gobernador y foo-yuen, teniendo que alguna embarcación los hubiese introducido en Canton, hemos ordenado á los Sze (tesorero y juez), principian á pesquisar si se han distribuido en Canton dichos libros. Hemos recibido después el edicto que contiene la voluntad imperial, en el que se manda sean examinados los que hayan impreso los libros extranjeros; y con el debido respeto hemos obedecido ya esta orden, haciendo una pesquisa y poniéndola en nuestros registros. Hemos recibido también respetuosamente las instrucciones supremas acompañadas de dos volúmenes de los libros extranjeros; y nosotros, el gobernador y foo-yuen, hemos observado atentamente y nos hemos convencido, mediante esta observación, que estos libros están impresos en China y conformes exactamente en apariencia, forma, papel y portada con las obras de historia y poesía que se venden por las calles. Canton es el puerto que frecuentan los ingleses, por objetos de comercio, ciertamente que debe haber algunos naturales traidores entre el pueblo, que uniéndose con los extranjeros impriman sus libros. Hemos oficiado también á los dos Sze, tesorero y juez criminal, para que despachen inmediatamente el Kwan-chufoo, y ambos hénen de Pwae y Nanhæ, á averiguar tanto dentro y fuera de la provincia como en Macao y otros puntos, dando además órdenes secretas á todos los comerciantes (hong) para que con sigilo y presteza verifiquen los hechos por medio del examen. Deben ser habidos los que hayan impreso los libros, y sometidos al examen mas riguroso ante los magistrados, para tratar de descubrir quien compuso estos libros extranjeros, y quien los entregó á los que los han impreso, y en que lugar y tiempo se imprimieron: todas estas circunstancias deben aclararse por medio del tormento de la rueda, á fin de averiguar la realidad de los hechos. Si los moldes existen en el país, deben tomarse inmediatamente y depositarse para que personalmente los examinemos, con el objeto de remitirlos al emperador, obedeciendo por nuestra parte respetuosamente al edicto que contiene la voluntad imperial, y que manda examinar este importante negocio. Si los oficiales del distrito han sido culpables por falta de averiguar como debían, solo pueden merecer indulgencia capturando al impresor criminal: mas si conduciéndose sin cuidado y con ligereza, han dejado capturar á los criminales por otras personas, deben los citados foo y kien aguardar las consecuencias de tan grave crimen. Nadie debe hacerse culpable del daño que causa el que rehuse su deber.

Taon-Kwan, año 15, luna 6.ª, días 28, (23 de julio de 1835.)

SOBRE LA LANA MERINA DE SAJONIA.

La fama y celebridad de nuestras lanas ha sido publicada por escritores muy antiguos; pero el verdadero ganado merino parece que vino de Inglaterra en tiempo de D. Alonso el Bueno, y de aquí el nombre de merinas ó marinas. La cría de esta clase de ganado ha constituido siempre uno de nuestros principales ramos de riqueza pública; pero en estos últimos años ha decaído considerablemente, al paso que en algunos puntos del reino se ha prosperado y progresado. Los franceses en la ocupación napoleónica nos robaron un número inmenso de ovejas merinas; solo de la cabana de Negrete se llevaron tal vez mas de 100,000 cabezas: todo este ganado se repartió por la Francia, y á pesar de eso no han conseguido el acimatarlo; y á los dos años de estar en Francia la oveja merina, su lana se embasteece y es de la misma calidad que la de las ovejas del país. No ha sucedido lo mismo en Sajonia; en aquel pequeño reino del norte de Alemania, no solo han prevalecido las ovejas merinas, sino que su lana ha mejorado considerablemente de calidad. De Sajonia han pasado las merinas á los reinos inmediatos, siendo la Silesia uno de los puntos en que mas se han extendido, habiendo llegado á establecer un mercado particular ó feria de lanas, dos veces al año, en su capital Breslau. La concurrencia de las lanas merinas alemanas en el mercado general de Europa, ha perjudicado considerablemente á las nuestras, obteniendo además un precio mayor en la venta en razón á su mejor calidad. Por lo tanto, nuestros lectores, y en particular los que sean ganaderos, deben leer con interés una descripción, aunque sea sucinta, de los métodos adoptados en Sajonia para la cría, propagación y cuidado de tan preciosos animales.

Antes de todo diremos que es falsa la creencia en que están algunos de nuestros ganaderos de que para conservar la raza fina merina en Alemania necesitan renovarla con morruecos ó padres llevados de España. El origen de este error es querer continuar siempre la saca de ganado para aquellos países, pero la causa de esta salida es otra. El precio de una oveja de raza legítima electoral de Sajonia es en el día de 300 á 700 rs. vn., y el de un morrueco no baja nunca de 1,000 rs., y llega muchas veces á 7,000 cuando es una res sobresaliente. Como el cultivo de la lana merina reporta allí tanta utilidad, hay muchos capitalistas que se dedican á esta industria, pero por otra parte se arredra e-

recio tan subido del ganado, y creen hacer mejor especulación viéndolo á comprarlo en España. Los que mas han seguido esta máxima han sido los últimos morruecos y los bobemos, pero sobre todo estos últimos se van ya desengañando de que es una falsa especulación: mas de la mitad de las reses se les mueren en el transporte, y las que por fin llegan están tan débiles y tan estropeadas, que muy pocas son las que pueden después soportar el cambio de clima: el resultado es que el número de cabezas que les queda de las compradas en España vienen á salir tan caras ó mas que si las hubieran comprado de las ya acimataadas en Alemania.

En 1765 nuestro rey D. Carlos III hizo un regalo de 200 ovejas merinas á su suegro el elector de Sajonia, y tres años después envió otro regalo semejante. Este corto rebaño prevaleció tan bien, que escitó desde luego el deseo de extender aquella industria en el país: no solo por cuenta del gobierno, sino tambien por la de particulares se hicieron nuevas adquisiciones de merinas españolas.

En Sajonia no hay concejo de la Mesta ni nada que se le parezca; tampoco los ganaderos tienen ni han tenido nunca ningun privilegio ni prerogativa que resulte en perjuicio de las otras clases de industriales, y á pesar de esto las merinas han prosperado y la lana ha mejorado. El modo como aquel gobierno ha fomentado la cría de ganado merino, ha sido establecer por su cuenta una cabana en Lohmen, con el objeto de ensayar por todos los medios posibles el modo de aumentar la cría y de afinar la lana. Los ganaderos del país pueden enterarse de todos los ensayos y mejoras conseguidas en aquel establecimiento, y tambien se les venden ovejas y morruecos á precios bastante arreglados. Tanto en este establecimiento, como en el de Stolpeu, que tambien es del gobierno, hay siempre dos ó tres jóvenes al lado del director con el objeto de enterarse practicamente en la cría y fomento del ganado merino y de las vacas suizas, cuyas dos industrias se hallan allí reunidas. Aunque el electorado de Sajonia asemeja últimamente á la categoría de reino, las ovejas que descienden de las enviadas por Carlos III, conservan siempre el nombre de raza electoral, y la lana electoral es siempre la mas apreciada. Las cabanas mas acreditadas en el día son la del Sr. Gadegas en Oschatz, la de Steiger en Leidwitz y la de Schmetzer en Muehern.

Como que en muchas de aquellas cabanas se esquilan las merinas dos veces en el año, hay en Dresde tambien dos ferias, una despues de cada esquilado. La feria de primavera es la mas interesante; en la de otoño solo se vende la lana de segunda tigura y los restos que no se han podido vender en la feria anterior. En ambas ferias cada uno compra y vende como mejor le parece sin estar sugeto á pechos ni alcabalas, y por consiguiente los precios varían mucho segun la calidad de la lana, llegando-se á vender la electoral á mas de 16 rs. libra. En la feria de primavera se suelen vender sobre 30000 stein de á 22 libras, ó sean 26,400 arrobas; y suponiendo que, término medio, cada res produce dos libras de lana, resulta que en Sajonia, cuya superficie total es de 276 leguas de rey cuadradas, hay cuando menos un total de 330,000 cabezas de ganado merino: seguramente que en España no hay una riqueza semejante en igualdad de terreno.

Es sabido que en Sajonia no hay grandes cabanas; la mayor, que es la de Stolpeu, no pasa de 1600 cabezas; por lo demás, el que posee de 800 á 1000 cabezas ya se cuenta como un gran propietario en merinas. Pero ellas solas no constituyen la única ocupación del propietario labrador: la cabana está siempre aneja á un establecimiento rural y dependiente del cultivo de pastos y cereales, de la cría de ganado vacuno y aun algo de cultivo de bosques. El Sr. Geyer, consejero ecónomo de la corte de Sajonia, es un hombre muy instruido y muy acreditado por sus conocimientos en este ramo; las noticias que presentamos á nuestros lectores son la mayor parte tomadas originalmente en su bonita posesion de Rosinhausen junto á Freiberg.

La cabana real de Lohmen consta de 1100 cabezas y se halla al cargo de un mayoral, dos zagales y dos rabadanes, que es el mismo número de pastores que en España se destinan para el cuidado de un rebaño de igual número de cabezas que dicha cabana. Estos cinco pastores están ajustados á razon de un tanto por ciento del producto de la lana en venta, de modo que el mayoral suele sacar de 4 á 6000 rs. vn. anuales, el primer zagal 2300, el segundo zagal 1800, y los rabadanes de 500 á 600 rs., sin contar algunos pequeños arbitrios y emolumentos ó socallinas que abundan en todas partes en los establecimientos puestos por cuenta del gobierno. Los propietarios particulares no remuneran tan generosamente á sus pastores, pero siempre los tratan mucho mejor que á ningun otro criado de labranza.

Las ovejas: o salen nunca del pequeño recinto de la posesion á que pertenecen. En el verano pastan en los prados, despues de cortada la yerba, y aprovechan además las de las laderas y ribazos, las de los rastrojos y las del bosque. En el invierno no salen de la cuadra mas que una ó dos veces al día para beber en el pilon de la fuente que hay en el patio ó corral de la granjeria. Las cuadras son unos grandes cubiertos por el estilo de los de nuestros esquilos; pero con unas líneas de pesabres proporcionadas á la altura de las reses: las ovejas de cría, los corderos y los morruecos, se hallan todos con separación, sin que puedan de ningun modo mezclarse unos con otros. Por consiguiente, en el invierno tienen que alimentarlos á pienso. La ración ordinaria de cada oveja es dos libras de heno ó yerba seca, y una libra de paja; pero como no todas las granjerias pueden suministrar esta cantidad de pasto, acostumbran á sustituir la mitad del heno con patatas ó con avena, calculando á razon de dos libras de patatas por una de heno, y á dos libras de heno con una de avena. Cuando las ovejas están criando suelen aumentarse algo su ración, y lo mismo á los morruecos cuando están padreando. Esta operación no la hacen sin una gran vigilancia de parte de los pastores; en el momento que el morrueco ha servido á una oveja un par de veces, es esta inmediatamente separada de sus compañeras. De este arreglo resultan dos grandisimas ventajas: la 1.ª que, para cada 50 á 60 ovejas basta un morrueco, en lugar que en España son necesarios tres por lo menos; 2.ª como que el morrueco no puede aficionarse á ninguna oveja en particular, y que las sirve á todas igualmente, resulta que en Sajonia no se conoce lo que en España llamamos machorras, allí paren todas las ovejas.

No hablaremos del lavado de la lana en vivo, usado en aquellos países, porque es una cosa demasiado conocida y aun ensayada en España, pero con poco fruto. Lo que en Sajonia llama muy particularmente la atención de los ganaderos es la clasificación de las ovejas en razon de la calidad de su vellón. En cuanto á las circunstancias que debe tener la lana para que sea de buena calidad, están bastante acordes con los pastores españoles, pero en lo que discordan algo es en que los sajones dicen que, para afinar la lana es necesario no cruzar ni mezclar las castas, esto es, que tanto el morrucco como sus ovejas correspondientes deben ser de una misma raza y su lana en lo posible tener unas mismas circunstancias. Las castas mas acreditadas son la de Negrete, la del Infantado y la del Escorial, pero sobre todo esta última es la mas apreciada y de ella

procede la raza electoral; se hace por consiguiente necesario el conservar la genealogía de cada res en particular y examinar las circunstancias que caracterizan su lana. Para esto, todas las ovejas de una cabana sajona llevan un collar de cuero con una chapita de metal donde está gravado el número correspondiente de la oveja, ó bien llevan el número marcado con fuego en una oreja. El propietario del ganado ó bien el mayoral anota la historia de sus merinas en un libro cuyas hojas están rayadas en columnas verticales del modo siguiente: En la primera columna está el número de la oveja y la casta á que pertenece; la segunda columna, que está subdividida en tres, marca la calidad de la lana con distincion de la nuca y lomo, la de los costados del vientre y la de las piernas y brazuelos; luego viene una columna ancha para las observaciones sobre la calidad de la lana, espresando si es larga ó corta, si está muy rizada ó poco, si forma mechones ó no los forma, si estos mechones acaban en punta ó son romos, si la lana tiene mucha ó poca grasa &c. &c.: la columna siguiente sirve para anotar el morrucco que ha de servir á la oveja segun la calidad de ambos: en otra columna la fecha del nacimiento de la oveja; en otra el día que ha sido servida, y por fin, en la última el día en que ella ha parido. Todas estas columnas están en las llanas de la izquierda de cada hoja del libro; en las de la derecha se anota la historia de los corderos, con el número de columnas correspondientes, afiliando cada uno de ellos en renglon seguido al de su madre. Todas las anotaciones se hacen con signos convencionales de abreviatura, de los cuales se pone una explicación al principio del libro, de modo que todo el movimiento de un rebaño de 1,000 cabezas no ocupa mas que diez ó doce hojas. Estos artículos hay que repetirlos cada año.

Desearíamos que nuestros ganaderos pudiesen sacar alguna utilidad de las pocas noticias consignadas en este artículo, y para animarlos á que hagan algunos ensayos y á que estudien y se apliquen al cultivo de sus ganados, no podemos menos de llamarles la atención sobre la cabana Peralas. El último marqués de este nombre no ambicionó nunca empleos, honores ni distinciones, su única ocupación y diversion fue siempre el cuidado y mejora de la hacienda heredada de sus mayores, y sus desvelos no han sido enteramente infructuosos, á pesar de las contradicciones que en todos los países, y sobre todo en el nuestro, se presentan al que quiere introducir métodos nuevos. El resultado es que la lana Peralas, que así la llaman en el comercio, es la que obtiene mejor precio en el mercado. Tambien dicho marqués introdujo en su hacienda de Peralas, á dos leguas de esta Corte, el segar la yerba de los prados, operación que le criticaron mucho otros labradores: el año siguiente al de haber introducido esta mejora fue muy escaso en yerbas y pereció mucho ganado vacuno en aquellas inmediaciones, pero el del marqués de Peralas nunca estuvo mas lucido, como que no le faltó pasto abundante en todo el invierno. Da seguramente compasión el ver cuanto yerba se pierde en el soto del Arzobispo, en el de la Muñoza y otros de la ribera del Jarama por no segarla y almacenarla; mas vale la yerba que pisan y estropean los toros que han de correr en la plaza que no la que comen, y luego en el invierno se ponen flacos como una espina.

Tal vez en la costa de Cantabria seria donde se podría adoptar el cultivo de la lana merina por el estilo de Sajonia, tanto por la frescura y abundancia de pastos, como por lo subdividida que allí se halla la propiedad; pero la dificultad está y es preciso confesarlo, en que en España no hay un número suficiente de personas instruidas, para que haya de ellas quien pueda dedicarse á llevar todos los detalles y observaciones que exigen los diferentes ramos de la industria. Mientras en España no se generalicen cierta clase de conocimientos útiles, no hay que pensar en verdaderos progresos; el progreso será solo en palabras huecas.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Razon de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas desde el 28 de junio hasta el 4 de julio, ambos inclusive.

MATRIMONIOS.	
D. Cándido Morera con Doña Claudia Franco.	
NACIMIENTOS.	
Leon, hijo de D. Andrés Guerrero y de Doña Agueda Fernandez.	
Isidro, hijo de D. Domingo Lopez y Colarte, marqués del Sureo y de Doña Manuela Morant y Colarte.	
Pablo, hijo de D. Gregorio Barriales y de Doña Catalina Sabas de Iturbe.	
Enrique, hijo de D. Felipe Abauricio Andriani y Decallar, oficial de la direccion general del Real Tesoro y de Doña Joaquina Maria Palacios.	
Pana, hija de D. José Lopez y de Doña Cándida Lopez.	
Manuel, hijo de D. Ventura Alonso de Gila y de Doña Maria del Pilar Cascaña.	

DEFUNCIONES.	
D. Ventura Subiza, casado de 65 años.	
Doña Dolores Montada, púrpura de 4 años.	
Doña Maria Esperanza Rubio, viuda de 77 años.	
Doña Gervasia del Valle, soltera de 46 años.	
Doña Maria Hernandez, casada de 70 años.	
D. Pedro Salomon Garcia, soltero de 37, falleció en Carabanchel el 14 de junio.	
Doña Vicenta Lezcano, casada de 30 años.	
D. Eliseo Castro, viudo.	
La señora Doña Juana Mazarredo, casada de 46 años.	
D. Clemente Delgado, párvulo de 27 meses.	
Doña Maria Josefa Algarra, casada de 46 años.	
Ignacio de las Heras, soltero de 20 años, murió ajustado en 30 de junio.	

CLASES DEL PUEBLO.	
PARROQUIAS.	
San Martin	19
San Mateo	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19
San Juan	19
San Antonio	19
San Sebastian	19
San Luis	19
San Lorenzo	19
San Mateo	19
San Martin	19
San Pedro	19